

Programa Anual de
Evaluación 2021

Evaluación de consistencia
y resultados

al Programa presupuestario "Fomento a la Minería"

Secretaría de Desarrollo Económico
Instituto de Fomento Minero y Estudios
Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)

GRUPO SYSCOFI, S.C.



Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario “Fomento a la Minería” tiene como objetivo “Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales”, es diseñado y ejecutado por el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), que es un organismo sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México.

El programa representa la actividad sustantiva del IFOMEGEM, el cual lo opera a través de sus dos unidades administrativas: Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica y Subdirección de Desarrollo Minero.

Los resultados de la evaluación de “Consistencia y Resultados” al ejercicio fiscal 2020 son los siguientes:

El diseño del Programa presupuestario, en términos generales, cumple con lo establecido en la normativa para la planeación, programación, seguimiento y evaluación estatal, es decir, tiene como justificación un diagnóstico (Formato Pbr-01a, “Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora”) y el “Reporte General de la MIR”, incluido en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), cuya base es la Metodología de Marco Lógico (MML).

El “árbol del problema” presenta causas, efectos y un problema central, que es consistente (éste último) con el resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR. Y aunque es claro que la población objeto de esta intervención son las empresas mineras pequeñas y medianas, una debilidad del programa es que las poblaciones potencial y objetivo no se definen ni cuantifican en los documentos programáticos. Pese a ello, la población atendida está registrada en un padrón de beneficiarios sistematizado.

Por su parte, los objetivos de Fin y Propósito del Programa presupuestario contribuyen a alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2107-2023 y los objetivos de la Agenda 2030.

El programa está orientado a resultados, ya que cuenta con un programa de trabajo anual para alcanzar sus objetivos, que es resultado de procesos de planeación institucionalizados. Asimismo, ha utilizado las recomendaciones de evaluaciones externas (evaluación de diseño programático y evaluaciones programáticas realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM) para mejorar su



diseño, particularmente los resúmenes narrativos de la MIR y sus indicadores, con excepción de los medios de verificación.

La focalización del programa se centra -como se refirió- en las pequeñas y medianas empresas, y su cobertura, en cuanto a número, ha sido constante en los últimos años.

La operación para el desarrollo de las Actividades y generación de Componentes tiene como sustento el "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica" y "Manual de Procedimientos de Subdirección de Desarrollo Minero", en los cuales se precisan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios (asesorías, estudios de evaluación geológica e impacto ambiental, capacitación, proyectos de inversión, información estadística minera, entre otros), así como para otorgar los apoyos. Estos manuales, además, establecen los responsables, tiempos y formatos para la atención de empresas mineras.

En este mismo rubro, los ejecutores del programa rinden cuentas de su presupuesto ejercido y de sus actividades en el informe de cuenta pública anual.

El programa cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de los usuarios en el que se recopila información sobre los usuarios, evalúa las características del servicio y se obtienen sugerencias por parte de los beneficiarios; sin embargo, no hay evidencia de que, a partir de los resultados, se hayan implementado acciones de mejora.

2

Finalmente, en cuanto a resultado, los indicadores de Actividad, Componente, Propósito y Fin se han alcanzado conforme a lo planeado en los últimos años, con excepción de nivel Propósito en 2020, año en que la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), trajo consigo un detenimiento de las actividades económicas y sociales.

Como colofón, resulta evidente que, a lo largo de los años, los ejecutores del Programa presupuestario han implementado mejoras incrementales para hacerlo más ágil en cuanto a la generación de Componentes y dar certeza a sus usuarios sobre el otorgamiento de servicios. Aun así, resultado de esta evaluación, se proponen recomendaciones que podrían complementar su mejora en cuanto a diseño, operación y medición de resultados.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	1	
Índice.....	3	
Introducción.....	4	
Tema I. Diseño.....	6	
Tema II. Planeación y orientación a resultados.....	29	
Tema III. Cobertura y focalización.....	43	
Tema IV. Operación.....	49	
Tema V. Percepción de la población atendida.....	82	3
Tema VI. Resultados.....	85	
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	96	
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	98	
Conclusiones.....	100	
Bibliografía.....	104	
Anexos.....	107	

Introducción

El presente informe contiene los resultados de la Evaluación de consistencia y resultados del Pp “Fomento a la Minería”, que contempla los proyectos: “Exploración geológica de recursos minerales”, “Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas” y “Estudios de geología ambiental”, ejecutados por el IFOMESEM.

La evaluación del programa se realizó para atender lo dispuesto por el Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno del Estado de México y en los “Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, emitidos por la Secretaría de Finanzas estatal.

El objetivo es “Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario ‘Fomento a la Minería’, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Los objetivos específicos son:

- Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal.
- Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp.
- Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances.
- Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de Fomento a la Minería y rendición de cuentas.
- Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o acción de gobierno para la que fue creado.

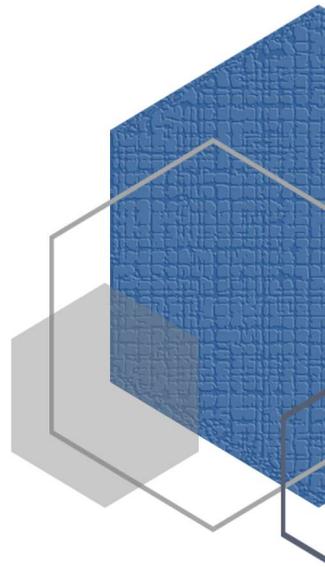


En este sentido, la evaluación se llevó a cabo conforme a los "Términos de referencia" diseñados por la Secretaría de Desarrollo Económico, en materia distinta al desarrollo social.

De este modo, la evaluación consistió en dar respuesta a las 52 preguntas que conforman los seis módulos, conforme a la tabla siguiente:

Módulo	Preguntas	Total
I. Diseño	1-14	14
II. Planeación y orientación a resultados	15-23	9
III. Cobertura y focalización	24-26	3
IV. Operación	27-43	17
V. Percepción de la población o área de enfoque atendida	44	1
VI. Medición de resultados	45-52	8
Total	52	52

Se advierte que la evaluación se desarrolló con la información documental y testimonial que las unidades administrativas del IFOMEGEM y la Unidad de Planeación e Igualdad de Género (UPEIG) de la Secretaría de Desarrollo Económico proporcionaron al equipo evaluador. Eventualmente se recurrió a información pública y a bancos de información nacionales y de organizaciones internacionales para requisar algunas de las preguntas incluidas en este informe.



MÓDULO I: DISEÑO



V.1.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Pp.

1. ¿El problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información?

- a) El problema, necesidad o acción de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida, de acuerdo con la MML.
- b) Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
- c) Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	El problema, necesidad o acción de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

La valoración se otorgó en consideración de lo siguiente:

7

- a) **Sí cumple.** El Pp se plantea como un hecho negativo en el "Árbol de problema", incorporado en el "Reporte general de la MIR Ejercicio 2020". En él, el problema central se expresa como: "Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen bajo nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México"; consecuentemente, en el "Árbol de objetivo", esta situación no deseada se convierte en un escenario positivo al implementar los medios para revertirla.
- b) **No cumple.** En el Formato Pbr-01a, "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" de los proyectos se citan como áreas de enfoque a la planta minera asentada en la entidad (compuesta por 211 minas detectadas) y las concesiones mineras de ámbito federal (247), pero no se aclara si las primeras forman parte de las segundas o si se focalizará en alguna de ellas. Más aún, en el "Reporte general de la MIR Ejercicio 2020" no se presentan datos cuantitativos ni cualitativos de población objetivo o área de enfoque por atender.
- c) **Sí cumple.** Si bien los documentos utilizados para responder la pregunta no expresan plazo para su revisión y actualización, de acuerdo con lo establecido en los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020", el planteamiento "Formato Pbr-01a, "Programa Anual: Descripción del proyecto



por Unidad Ejecutora” y el “Árbol del problema” deben actualizarse anualmente con la entrada en vigor de cada ejercicio fiscal, lo que efectivamente realizó el IFOMEGEM.

Recomendación:

Determinar con precisión el área de enfoque o población que habrá de atender el Programa presupuestario, incorporando su definición en el Formato Pbr-01a, “Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” y en el “Reporte general de la MIR Ejercicio 2020”.

2. ¿El diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o acción de gobierno están estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp.
- c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.
- d) El impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento.
- e) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- f) Periodo o plazo para su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	El diagnóstico del Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

La valoración se otorgó en consideración de lo siguiente:

- a) **Sí cumple.** En el “Árbol de problema” incorporado en el “Reporte general de la MIR Ejercicio 2020” se expresan las causas, efectos y características del problema, las cuales están plasmadas conforme lo estipula la MML, los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México” y “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados”, emitidas, éstas últimas, por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- b) **Sí cumple.** En la MIR del Pp se definen los objetivos de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad que habrán de perseguirse con la operación del programa. Asimismo, en el “Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020” se determinó el objetivo del Pp “Fomento a la Minería” y en el “Formato Pbr-01a, “Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” se presentan las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México a las cuales están alineados los proyectos del Pp.
- c) **No cumple.** Adolece de precisión la caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, ya que si bien en el “Formato Pbr-01a, “Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” se cita a minas y/o concesiones, en el “Reporte general de la MIR Ejercicio 2020” no se presentan datos cuantitativos ni cualitativos de ésta.



- d) **Sí cumple.** En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, se autorizó al Pp un monto de 11 millones 321 mil 5561 pesos, cantidad que se etiquetó para ser ejercida por el IFOMEGEM, la fuente de financiamiento fueron recursos estatales.
- e) **Sí cumple.** El territorio estatal, aunque particularmente en 760 localidades de interés minero y en 92 de los 125 municipios mexiquenses.
- f) **Sí cumple.** De conformidad con lo establecido en los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020", el planteamiento del "Formato Pbr-01a, "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" y el "Árbol del problema" deben actualizarse anualmente con la entrada en vigor de cada ejercicio fiscal, asimismo el presupuesto autorizado.

3. ¿La justificación teórica o empírica documentada que sustenta el modelo de intervención y el mecanismo causal que lleva a cabo el Pp, cumple con las siguientes características?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

Respuesta: No.

Es un hecho que, históricamente, la exploración y aprovechamiento de metales y minerales ha influido en el desarrollo del país y del Estado de México. Como lo cita el documento "Fomento a la Minería", disponible en el sitio web del IFOMEGEM, "el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales en el Estado de México, es un factor relevante en la evolución social y económica de su territorio, siendo una industria precursora y generadora de riqueza, así como un proveedor básico de sectores industriales altamente productivos, también ubicados en la entidad, tales como la automotriz, siderúrgica, química, de la construcción, entre otras. Es también un importante usuario de servicios, productos y bienes de capital, contribuyendo así en forma muy importante a la cadena productiva nacional".

Y aunque en este documento –que sirve de base para el requisitado de los "Formatos Pbr-01a, "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" de cada proyecto- se retrata la situación de la minería en la entidad, no refiere un marco conceptual sobre el papel del Estado en la minería y en la producción (experiencias nacionales o internacionales en cuanto a promoción de inversiones, incentivos fiscales, procesos de producción y/o concesiones) y sobre los impactos sociales y ambientales que genera.

En este sentido, existe amplia bibliografía al respecto, como el trabajo denominado "Áreas protegidas y minería en México: perspectivas y recomendaciones" de Elisa Armendariz, o "Estado de situación de la minería en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para un desarrollo más sostenible", de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, NNUU-CEPAL, en el que señala la importancia de la gobernanza minera para contribuir a la sostenibilidad del desarrollo y a un gran impulso ambiental.

Recomendación:

Reforzar el diagnóstico anual con la justificación teórica o empírica de cómo con intervenciones del tipo "exploración geológica, difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas y estudios de geología ambiental", inciden en aumentar la competitividad de empresas mineras del sector privado y social.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: Sí.

El Pp es consistente con la necesidad identificada y con las atribuciones y funciones que las disposiciones administrativas confieren al IFOMEGEM, como Unidad Ejecutora.

Se parte del siguiente hecho:

- El Estado de México es una entidad con un importante potencial de recursos minerales metálicos, como oro, plata, plomo, zinc, cobre, entre otros, y de minerales no metálicos, destacando los materiales pétreos de origen volcánico, cuyo aprovechamiento impulsa el potencial productivo de las regiones de la entidad.
- Se tienen identificadas 760 localidades de interés minero, con producción de 28 sustancias minerales metálicas y/o no metálicas, en las que es necesario definir su potencial, calidad y posibilidades de consumo industrial, para fomentar su desarrollo con futuros proyectos productivos.
- En la entidad se presenta una importante actividad minera extractiva, tanto en el sector de los minerales no metálicos, especialmente los agregados o materiales pétreos para la industria de la construcción; como en los minerales metálicos con la producción de metales básicos y preciosos.
- En el territorio mexiquense, el aprovechamiento de la minería no metálica se desarrolla con productos como arena, grava, tezontles, arcillas y diversos tipos de roca, actualmente con una planta aproximada de 180 minas, cabe hacer mención que en los últimos dos años (2019 y 2020) se registró una disminución del 13.8% de la planta productiva del sector, atribuido a factores tales como: recesión en la industria de la construcción, cancelación de grandes obras de infraestructura en la entidad por políticas de austeridad del Gobierno Federal, por la contingencia sanitaria por el COVID19; lo que afectó a la actividad operativa de las minas no metálicas, generando una disminución en el consumo y producción de materiales pétreos, además, el cierre temporal o definitivo de minas en diferentes zonas del Estado.
- De las 180 minas que extraen minerales no metálicos en nuestra entidad, aproximadamente el 35% se localizan en terrenos ejidales y comunales, y son administrados directamente por integrantes de los propios núcleos agrarios, o por particulares, mediante contratos de asociación, lo cual, en ambos casos, genera ingresos a sus integrantes que se encuentran legalmente registrados. Sin embargo, en este sector existen núcleos ejidales y comunales con potencial de recursos minerales, pero carecen de conocimientos técnicos y recursos económicos para el aprovechamiento de dicho potencial.



Lo anterior llevó a construir el siguiente problema:

“Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen bajo nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México”.

Consecuentemente, la instrumentación busca (Actividades y Componentes):

- Brindar orientación y apoyo a grupos del sector social y concesionarios mineros, con relación a diversos aspectos técnicos, legales y administrativos a cumplir con las instancias federales, estatales y municipales, para realizar labores de exploración, explotación y comercialización de sustancias minerales, así como de las técnicas adecuadas para realizar un aprovechamiento sustentable de estos recursos.
- Emitir opiniones de factibilidad de explotación para la apertura y regularización de minas de materiales pétreos, así como factibilidad geológico-minera, en la apertura de nuevas minas y en la continuación de trabajos en las ya existentes, buscando un aprovechamiento racional de los recursos y el menor impacto posible al ambiente, mediante la restauración de los terrenos minados.
- Elaborar estudios técnicos financieros para determinar el potencial y calidad de yacimientos minerales, la evaluación técnico-económica de proyectos mineros, diagnóstico de mercado, la evaluación de impactos ambientales de la minería y de actividades humanas.
- Estudios geológicos mineros con el fin de promover la minería social, principalmente de minerales no metálicos, como una alternativa productiva que genere empleo y desarrollo económico en las comunidades rurales de la entidad.

13

Ello permitirá lograr el Propósito del Pp:

“Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México”.

Existe, pues, una cadena lógica causal entre el diagnóstico, la construcción del problema, la intervención y el Propósito de la MIR.

V.1.3 Análisis de la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Estatales y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los objetivos sectoriales (o en su caso objetivos de programas especiales) derivados del PED.

5. ¿En virtud de que el Fin del Pp está vinculado con algún objetivo de un programa sectorial o especial derivado del PED, se cumple con las siguientes características?

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o acción de gobierno atendida, etc.
- b. El logro del Propósito del Pp, aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.
- c. El logro del Propósito del Pp, es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PED, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

14

La vinculación del Propósito de la MIR con el Programa Sectorial “Pilar Económico” 2017-2023, que deriva del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se muestra a continuación:

Vinculación del Propósito de la MIR con el Programa Sectorial

Propósito de la MIR	Programa Sectorial “Pilar Económico” 2017-2023		
	Objetivo	Estrategia	Indicadores
Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México.	Objetivo económico 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Estrategia 1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	Crecimiento anual del PIB del Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Sectorial “Pilar Económico” 2017-2023 y la MIR 2019 del Pp.

Con base en lo anterior, la valoración es la siguiente:



- a) **Sí cumple.** El concepto común entre el Propósito de la MIR y el objetivo del Programa Sectorial es el marco económico: las pequeñas y medianas empresas mineras se insertan como un sector con oportunidades de crecimiento, el cual se busca fortalecer.
- b) **Sí cumple.** El logro del Propósito aporta al objetivo económico 1 del Programa Sectorial, dado que el incremento en la inversión minera contribuirá a recuperar el dinamismo de la economía.
- c) **No cumple.** En el referido Programa Sectorial no hay un indicador que refleje con particularidad la actividad o inversión minera, es decir, el logro del Propósito no es suficiente para dar por atendida una meta de éste programa.

6. ¿Cuál es la contribución del Pp a las Metas Estatales del PED; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales?

El objetivo del Pp se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, de la siguiente manera:

Contribución del Pp a las metas estatales del Plan de Desarrollo del Estado de México

Objetivo del Programa presupuestario "Fomento a la Minería"	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		
	Estrategia	Líneas de acción	Meta / Indicadores
Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.	2.1.8. Estrategia: Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.	Meta: Incrementar el PIB del estado para lograr un crecimiento sostenible.
		<u>Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Sur, maximizando el aprovechamiento de los recursos mineros y fortaleciendo la industria agropecuaria.</u>	Meta: Incrementar el PIB primario del Estado para contribuir a la seguridad alimentaria. Meta: Elevar la proporción de empresas medianas y grandes con relación al total.

Fuente: Elaboración propia, con información del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2013 y la MIR del Pp.

El Pp presenta trazabilidad y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Ahora bien, su contribución al objetivo y estrategias estatales es directa, pero se refleja de forma somera, es decir, tanto el objetivo como la estrategia del PED son muy amplias y dan cabida a un gran número de programas en materia económica, el Pp "Fomento a la Minería" es solo uno de las intervenciones que suman a estas aspiraciones.

Existe una mayor contribución con la línea acción relativa a “incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Sur, maximizando el aprovechamiento de los recursos mineros y fortaleciendo la industria agropecuaria”, ya que es explícito el modo cómo el Pp es medio para cristalizarla.

Por último, la contribución a las metas (establecidas mediante indicadores) del PED es escasa, dado que la inversión minera de pequeñas y medianas empresas tiene un efecto sobre la meta de elevar el PIB primario y sobre la meta de elevar la proporción de empresas medianas y grandes, pero no es determinante para ambos indicadores.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los Términos de Referencia, en la respuesta se debe identificar y justificar la vinculación Directa o Indirecta y la contribución entre el Pp y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

- **Contribución Directa:** El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Contribución Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- **Contribución inexistente:** El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Bajo ese tenor, en el siguiente análisis se considera el Propósito del Programa presupuestario “Fomento a la Minería” registrado en la Matriz de Indicadores para Resultados 2020, el cual se expresa como “Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México”.

18

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.	El propósito del Pp presenta una contribución indirecta con la Meta 8.3 dado que su implementación fomenta la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alienta la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas mineras, además de captar inversión al sector minero en el Estado.

Fuente: Elaboración propia con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con base en el análisis realizado, la valoración es la siguiente:

- **No cumple.** Alcanzar el Propósito del Pp. no es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque, como se menciona en



el siguiente punto, el cumplimiento del Propósito solo "aporta", por lo que no existe una contribución directa.

- **Sí cumple.** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por lo que existe una contribución indirecta, dado que:

El Objetivo del Desarrollo Sostenible al que el Pp aporta con su cumplimiento es el "Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", a través de su meta 8.3, la cual es monitoreada por el indicador "8.3.1. Proporción del empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo".

Al respecto, el Pp a través de su Proyecto "Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas" presenta una actividad vinculada "Promover los proyectos de inversión minera" la cual programó un gasto de 2 millones 448 mil 742 pesos para promover los proyectos de inversión minera, los cuales generaron 293 millones de pesos de inversión, actividad monitoreada a través del indicador "Tasa de variación de la inversión minera estatal", el cual obtuvo un 109.64 de eficiencia en su cumplimiento.

- **No cumple.** Derivado de la explicación anterior, se determina que el logro del Propósito sí aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.



V.1.4 Análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo

8. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o acción de gobierno y cuenta con la siguiente información y características?

- a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente.
- b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información.
- c) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo.
- e) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta: No.

De hecho, el Programa presupuestario atiende a una población específica, que son los pequeños y medianos mineros, tal como está establecido en el tronco del "árbol del problema" y en el resumen narrativo del Propósito de la MIR; sin embargo, los ejecutores del Programa presupuestario no tienen documentado en el "Formato Pbr-01a, "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora", en el "Reporte General de la MIR Ejercicio 2020" o en algún otro documento la definición y cuantificación de las poblaciones, lo que representa una debilidad para la intervención.

20

Recomendación:

Incorporar la cuantificación de las poblaciones en el Formato Pbr-01a, "Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora" y en el "Reporte general de la MIR Ejercicio 2020" del Programa presupuestario.



9. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:

- a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos.
- b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp cuenta con todas las características establecidas.

El IFOMEGEM cuenta con una base de datos denominada "Padrón de beneficiarios", la cual concentra las características de los pequeños y medianos mineros apoyados con los servicios otorgados.

- a) **Sí cumple.** El "Padrón de beneficiarios" se apega a lo establecido en el "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero" y "Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica" y contiene, entre otros campos, los siguientes: nombre de la empresa, tipo de apoyo, fecha de apoyo, municipio, y localidad.
- b) **Sí cumple.** Como se citó en el inciso anterior, incluye el tipo de apoyo otorgado.
- c) **Sí cumple.** El IFOMEGEM generó en el paquete informático "Microsoft Access" la base de datos, para registrar a sus beneficiarios y la clave de identificación es el nombre de la empresa, aunque puede hacer búsquedas por cada campo requisitado.
- d) **Sí cumple.** El registro de beneficiarios se hace anual, sin embargo, en el padrón pueden realizarse búsquedas de ejercicios fiscales anteriores.

21

No obstante, lo anterior, se identificó que no cuenta con una guía u hoja de control para el llenado de información en la base de datos, donde se establezcan, además de los pasos a seguir, los tiempos de depuración y/o revisión de la información.

V.1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

El análisis para determinar la valoración anterior se presenta a continuación:

RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR	DOCUMENTOS NORMATIVOS		ACTIVIDADES DEL PBR-02ª DE LOS PROYECTOS DEL Pp "FOMENTO A LA MINERÍA".
	Reglamento Interno del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	Decreto del Ejecutivo del Estado de México por el que se Crea el Organismo Público descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	
FIN: Contribuir al desarrollo económico del Estado de México incrementando la participación del sector minero, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes, la capacitación de inversión minera en el desarrollo de proyectos productivos.	Artículo 12. El Director General (...) tendrá las atribuciones siguientes: IV. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales; y colaborar con la autoridad federal en la instrumentación y desarrollo de los proyectos relacionados con el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos minerales en el Estado.		
PROPÓSITO: Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos		Artículo 4. El Instituto tendrá como objeto: I. Impulsar el desarrollo minero de la entidad mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales.	Promover los proyectos de inversión minera.

RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR	DOCUMENTOS NORMATIVOS		ACTIVIDADES DEL PBR-02ª DE LOS PROYECTOS DEL Pp "FOMENTO A LA MINERÍA".
	Reglamento Interno del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	Decreto del Ejecutivo del Estado de México por el que se Crea el Organismo Público descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	
mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México.			
COMPONENTE: Asesorías geológico mineras y ambientales otorgadas al sector minero y público en general.	Artículo 16. Corresponde a la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica: VII. Proporcionar asesoría ambiental, a las dependencias de los gobiernos estatales y municipales, así como a los sectores social y privado que así lo soliciten.	Artículo 5. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto, tendrá las siguientes atribuciones: XIII. Mantener actualizado el Banco de Información Geológico-Minera del Estado, para ofrecer al inversionista un programa técnico y económico confiable del sector, que le auxilie oportunamente en la evaluación y toma de decisiones en sus proyectos de exploración y comercialización. Artículo 9. El Consejo Directivo tendrá, (...) las atribuciones siguientes: V. Proporcionar asesoría técnica, administrativa, legal, financiera y comercial a los inversionistas del sector.	Brindar asesoramiento geológico. Brindar asesoría geológico ambiental a la ciudadanía.
ACTIVIDAD: Capacitación geológico minera dirigida a pequeños y medianos mineros de la entidad.		Artículo 11. El Director General del Instituto tendrá las atribuciones siguientes: X. Presentar al Consejo Directivo para su autorización, los programas y actividades de capacitación en la materia.	Brindar cursos de capacitación geológica-minera.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp "Fomento a la Minería".

11. ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo especial o institucional, es clara y sólida?

La vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial y al institucional es clara y sólida, como a continuación se describe:

Fin de la MIR	Objeto del IFOMEGEM	Programa Sectorial "Pilar Económico" 2017-2023		
		Objetivo	Estrategia	Indicadores
Contribuir al desarrollo económico del Estado de México incrementando la participación del sector minero, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes, la capacitación de inversión minera en el desarrollo de proyectos productivos.	Impulsar el desarrollo minero de la Entidad y realizar estudios geológicos aplicados a la actividad minera y a la geología ambiental.	Objetivo económico 1: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento	Estrategia 1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	Crecimiento anual del PIB del Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Sectorial "Pilar Económico" 2017-2023 y la MIR 2019 del Pp.

- Contribución del Fin de la MIR al Objeto del IFOMEGEM: Se identificó que el Fin del Pp busca "Contribuir al desarrollo económico del Estado de México incrementando la participación del sector minero, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes, la capacitación de inversión minera en el desarrollo de proyectos productivos", con su cumplimiento se contribuye de manera directa a "Impulsar el desarrollo minero de la Entidad y realizar estudios geológicos aplicados a la actividad minera y a la geología ambiental".
- Contribución del Fin de la MIR al Objetivo del Programa Sectorial: Con el cumplimiento del Fin de la MIR del Pp antes descrito, se puede "Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento" principalmente en el sector minero, para este caso.

12. Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente o descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp presentó 4 indicadores, los cuales se monitorean mediante "Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores", que cuentan con el 100 por ciento de la información requerida en la pregunta.

De acuerdo con los criterios emitidos en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020" y con las fichas técnicas de los indicadores del SIED, los indicadores utilizados por el IFOMEGEM **cumplen** las 8 de las características solicitadas en la pregunta, es decir, incluyen:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición (no explícita, el campo se denomina "Interpretación").
- c) Método de cálculo (se denomina "Fórmula de cálculo").
- d) Unidad de medida (implícita, casi siempre es porcentaje).
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base (no se requisa el campo).
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador.

Recomendación:

Requisar el apartado de "Línea base" de las 4 "Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores" que no lo presentan.



13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

Se identificó un indicador por cada nivel de la MIR: para el Fin fue “Tasa de variación de la inversión minera estatal”; para los niveles de Propósito y Componente se utilizó el indicador “Tasa de variación en la atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales” y “Porcentaje de asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal”, respectivamente; mientras que para el nivel de Actividad se empleó el indicador “Porcentaje de cursos de capacitación geológica minera brindados al sector”.

26

- Sí cumple.** Los 3 indicadores reportados están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, mantienen una asignación presupuestal congruente al cumplimiento de sus metas y sus metas son retadoras, a excepción de la meta 2020 de inversión minera estatal, que reportó un cumplimiento de 293 millones, contra los 460 millones del ejercicio 2019; cabe mencionar que dicha inversión no está bajo el control del Ejecutor, sino de las empresas mineras metálicas.
- Sí cumple.** El presupuesto asignado ha sido constante desde el ejercicio fiscal 2017, por lo que se tiene una estabilidad financiera y los recursos necesarios para su cumplimiento, lo cual se ve reflejado en lo reportado en las “Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores” desde el año 2017 al 2020.

En el Anexo 6 se detalla cada uno de los indicadores, así como su meta programada y cumplida en 2020, además de mencionar algunas características específicas para mejorar dicha meta.



V.1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

14. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- I. Se identificó que el Programa presupuestario "Fomento a la Minería" guarda complementariedad con dos programas ejecutados con la Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales son: "Modernización industrial" y Promoción internacional".

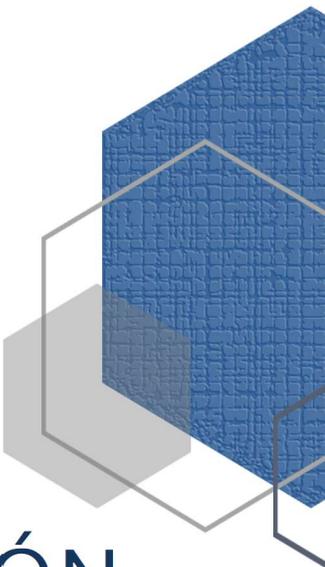
El Propósito de la MIR del Pp "Fomento Minero" establece que "las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tengan alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México", con el Pp "Promoción internacional" se complementa ya que tiene como propósito que "los inversionistas potenciales materialicen sus proyectos de inversión extranjera directa en la entidad", dentro de la cual también entra la inversión al sector minero; además, el Pp "Modernización industrial" complementa en el aspecto de asesorar a "los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mexiquenses para consolidar su negocio".

- II. Al ser programas de carácter estatal, su población objetivo son aquellos inversionistas y emprendedores que quieran desarrollar proyectos dentro de la entidad mexiquense, para ello se brindan asesorías y atención a empresas que los apoyan, e incluye el sector minero.

Cabe mencionar que los niveles de Fin de los programas presupuestarios "Promoción internacional" y "Modernización industrial" buscan el incremento de la inversión y el desarrollo del sector industrial, respectivamente, los cuales contribuyen al "desarrollo económico del Estado de México incrementando la participación del sector minero", Fin de la MIR del Pp "Fomento a la Minería".

Si bien estos Pp mencionados son complementarios, se recomienda a la entidad desarrollar convenios de colaboración para que, a través del Pp "Promoción internacional", se busquen inversiones específicas para el sector minero y con el Pp "Modernización industrial" atraer más proyectos para el sector minero.

El detalle del análisis anterior se detalla en el Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.



MÓDULO II: PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

28



V.2.1. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico de la Unidad Responsable o Unida(des) Ejecutora(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos.
- c) Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR.

Respuesta: **No**

Como tal, el Programa presupuestario no cuenta con un plan estratégico de planeación en el que se plasmen metas multianuales, para alcanzar los objetivos de la MIR, ello, en buena medida, a que la normatividad de programación en el Estado de México no obliga a tener programas de mediano plazo (con excepción de los programas sectoriales y regionales).

29

Sin embargo, dada la importancia de que exista un plan estratégico que aporte en el cumplimiento del objetivo del Pp, se recomienda **valorar** lo siguiente:

- a) Considere incluir en el área correspondiente, un procedimiento específico que permita desarrollar un plan estratégico que apoye al cumplimiento del Programa presupuestario "Fomento a la Minería" y asegure que sea debidamente publicado y oficializado, a fin de generar una obligatoriedad para su implementación.
- b) Asegure que con las actividades y metas del plan estratégico sea con visión a mediano y largo plazo, y así pueda contribuir a la consecución de los ODS, y Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México donde intervengan y principalmente busque el incremento de la participación del sector minero en la economía estatal.
- c) Considere los resúmenes narrativos del nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa presupuestario para el diseño de las actividades y metas que conformarán el plan estratégico, a fin de lograr el incremento del sector minero y fortalecer la competitividad el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros en la entidad mexiquense.
- d) Diseñe e implemente indicadores que le permitan medir su grado de avance, dichos indicadores tendrán que medir actividades y variables que no se consideran en la MIR



del Pp, pero que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos de cada nivel y del cumplimiento del objetivo del Pp.



16. ¿El plan de trabajo anual de la Unidad Responsable del Pp cumple con las siguientes características?

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp, a través de la entrega o generación de sus componentes.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan anual de trabajo, y cumple con todas de las características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple.** Para la elaboración del plan anual se toma como referencia lo establecido en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México" para el ejercicio fiscal correspondiente, el cual presenta un procedimiento muy específico para su integración.
- b) **Sí cumple.** Para la realización de dicho documento de planeación, se utilizan formatos específicos, los cuales deben ser elaborados por el titular del área responsable de los procesos del Pp, revisado por el titular del Organismo Auxiliar y autorizado por el encargado del área de planeación y programación; bajo este entendido, se concluye que son del conocimiento de los responsables de los principales procesos.
- c) **Sí cumple.** El Componente de la MIR establece "Asesorías geológico mineras y ambientales otorgadas al sector minero y público en general", las cuales se identifican en las actividades anuales del proyecto: "Exploración geológica de recursos minerales"
- d) **Sí cumple.** Los formatos utilizados en el programación y seguimiento de las actividades plasmadas en el plan anual, se reportan de manera periódica a la entidad fiscalizadora correspondiente.



V.2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

17. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)?

- a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensuada: participan operadores, directores y personal de la UPEIG, o área encargada de realizar estas funciones de la Unidad Responsable que opera el Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	El Pp utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

32

Al Programa presupuestario se le realizó una evaluación de diseño programático en el año 2014, emanada del PAE del Gobierno del Estado de México, y dos evaluaciones programáticas realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en los años 2017 y 2018.

- a) **Sí cumple:** Los ejecutores del Programa presupuestario han tomado en cuenta las recomendaciones derivadas de las evaluaciones referidas para la toma de decisiones, sobre todo en cuanto al diseño de la MIR, ya que las recomendaciones del OSFEM se centraron en ese tema.
- b) **No cumple:** No existe, como tal, un procedimiento documentado para atender las recomendaciones de las evaluaciones. En el caso de las recomendaciones del OSFEM, se solventaron ante el Órgano Interno de Control, y para la evaluación externa derivada del PAE 2014, a pesar de que se firmó el "Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales", no se documentó la atención de recomendaciones a través de la respectiva acta.
- c) **Sí cumple:** De acuerdo al testimonio de los ejecutores del programa, se han establecido acciones para corregir las recomendaciones que ha emitido el OSFEM respecto a diseño programático, las cuales se vieron reflejadas en la MIR y en la programación de metas de indicadores para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.



- d) **Sí cumple:** Los ejecutores directos, como la UPEIG, han trabajado de forma coordinada para materializar las mejoras derivadas de las recomendaciones de estas evaluaciones externas.

18. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales?

Respuesta: No Aplica.

Como se refirió en la respuesta de la pregunta anterior, al Programa presupuestario se le realizó una evaluación de diseño programático en el año 2014, ejercicio fiscal que está fuera del plazo establecido en la pregunta.

Con independencia de ello, derivado de la evaluación, en 2015 se firmó el “Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales” con tres acciones comprometidas para ser atendidas (realizar un diagnóstico actualizado, establecer la metodología para cuantificar sus poblaciones y actualizar el diseño de la MI), las cuales, de acuerdo con la información testimonial recabada, fueron realizadas por las áreas ejecutores y la UIPPE, aunque no se documentó la atención de recomendaciones a través de la respectiva acta.

19. ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: Sí

Derivado de las recomendaciones de las evaluaciones programáticas que practicó el OSFEM al IFOMEGEM en 2017 y 2018 y que difundió en el “Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios”, se identifican mejoras incrementales en la MIR del año 2020.

Por ejemplo, para los años referidos se recomendó:

“Asegurar la claridad de las variables empleadas en el cálculo del indicador, a fin de que éstas permitan identificar fácilmente la fórmula que se pretende medir”, ello, porque “las fórmulas de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente, se presentan como un porcentaje, es decir, con la expresión $(\text{numerador}/\text{denominador}) * 100$, sin embargo, para realizar esta operación las variables deben tener la misma unidad de medida en el mismo periodo, y en este caso, las variables de la fórmula de cálculo refieren periodos distintos”.

35

Al efecto, para 2020 la MIR en sus niveles en Fin y Propósito modificó la denominación de sus indicadores, precisando que son una tasa de variación (con periodicidad anual) y no un porcentaje. Este cambio, aunque aparentemente pequeño, permite que haya correspondencia entre la denominación y fórmula de los indicadores.

20. ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

Las recomendaciones que no se atendieron son:

- Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2017.

Hallazgo	Recomendación	No atendida
Los 5 indicadores del Programa no son monitoreables puesto que los medios de verificación no son claros y específicos, de tal forma que una persona ajena al programa pueda verificar el cálculo del indicador.	Replantear los medios de verificación de los indicadores a través del fortalecimiento de la información descrita en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL.	Los medios de verificación siguen siendo muy generales "registros internos del IFOMEGEM", ello pese que cada registro tiene un nombre específico. De acuerdo con la UPEIG, en el próximo ejercicio fiscal se precisarán.

- Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios 2018.

Hallazgo	Recomendación	No atendida
<p>De los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados, se detectaron las siguientes inconsistencias.</p> <p>A nivel Fin. No es adecuado, ni monitoreable, ya que las fórmulas de cálculo no cuentan con los elementos necesarios para ser evaluados, además los medios de verificación de los cuatro niveles no son específicos para constatar la información requerida.</p> <p>A nivel Propósito: La periodicidad trimestral no corresponde a este nivel, debe ser anual, bianual o trianual, como lo sugiere la Metodología del Marco Lógico (MML).</p> <p>A nivel Componente: No mantiene consistencia con la fórmula de cálculo, así como, la</p>	Adecuar el indicador a efecto de que su resultado represente lo que se pretende medir, asegurando que exista total congruencia entre los elementos que lo integran y cumpla con las características mínimas de un indicador de desempeño.	Los medios de verificación siguen siendo muy generales "registros internos del IFOMEGEM", ello pese que cada registro tiene un nombre específico, De acuerdo con la UPEIG, en el próximo ejercicio fiscal se precisarán.



Hallazgo	Recomendación	No atendida
dimensión que presenta, no es adecuados para su medición. A nivel Actividad: El indicador "Porcentaje de avance en el otorgamiento de asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal", presenta la dimensión de calidad, la cual es inadecuado el objetivo de medición del indicador.		

Recomendación:

Colocar el nombre específico de los registros internos del IFOMEGEM en los medios de verificación de la MIR del Programa presupuestario.



21. A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

Respuesta:

En opinión del equipo evaluador, una próxima evaluación podría considerar medir el impacto que el Programa presupuestario ha tenido en su población atendida o, en su defecto, bien podría realizarse una evaluación de procesos que permita agilizar la forma en que se entregan los Componentes que el programa genera.



V.2.3 De la generación y uso de información de desempeño

22. El Pp cuenta con información acerca de:

- a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PED al que se alinea.
- b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria.
- c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria.
- d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	El Pp cuenta con información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

- a) **Sí cumple.** Como ya se advirtió con anterioridad, el Programa presupuestario "Fomento a la Minería" suma, de manera indirecta, al programa sectorial al que se alinea.
- b) **Sí cumple.** El Programa presupuestario otorga apoyos como asesorías en materia geológica y cursos de capacitación geológica minera, dichos apoyos se miden y reportan en el formato Pbr-11ª; para el año 2020 se alcanzaron 692 asesorías y 11 capacitaciones.
- c) **Sí cumple.** La población beneficiaria de las actividades del Programa presupuestario son las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, la cual se encuentra identificada en la MIR del Programa presupuestario "Fomento a la Minería".
- d) **No cumple.** La entidad no cuenta con estadísticas de la población no beneficiaria, ni realiza estudios con fines de comparación.



23. ¿La información que el programa obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	La información con la que cuenta el Pp cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- Sí cumple.** Para monitorear y dar seguimiento al desempeño del Programa "Fomento a la Minería" se utilizan los formatos siguientes: Pbr-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora", "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2020", dichos formatos se reportan de manera trimestral a los órganos de fiscalización correspondientes, por lo que la información debe ser oportuna y veraz.
- Sí cumple.** La información es confiable, dado que el formato Pbr-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" es reportada por el ejecutor directo del programa y proyecto, en este caso fue el Subdirector de Desarrollo Minero quien elaboró dichos formatos, los revisó el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y los autorizó el Director General del IFOMEGEM.
- Sí cumple.** Se considera sistematizada en virtud de que los registros se realizan en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño que administra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Sí cumple.** El nivel Componente de la MIR del Programa tiene como objetivo: "Asesorías geológico mineras y ambientales otorgadas al sector minero y público en general", su gestión se puede medir a través del indicador "Porcentaje de asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal" y las actividades del Pbr-11a "Brindar asesoramiento geológico" y "Brindar asesoría geológico ambiental a la ciudadanía". Respecto al nivel Actividad, su objetivo es "Capacitación geológico minera dirigida a pequeños y medianos mineros de la entidad", el cual se mide a través del indicador "Porcentaje de cursos de capacitación geológica minera brindados al sector" y las actividades del Pbr-11a "Brindar cursos de capacitación geológica minera".



- e) **Sí cumple.** La información es actualizada de manera trimestral y está disponible para su consulta en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) y en el Sistema de Evaluación del Desempeño que administra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como en el portal de transparencia de la entidad evaluada.

MÓDULO III: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

42



V3. Módulo 3. Cobertura y focalización
V.3.1 Análisis de cobertura

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque con las siguientes características?

- Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo. Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- Especifica Metas de cobertura anual, así como los criterios con los que se definen.
- Horizonte de mediano y/o largo plazo. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- Congruente con el diseño del Pp. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	La estrategia de cobertura cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

43

Para esta pregunta, se entenderá como estrategia de cobertura documentada, a las actividades plasmadas en su Programa Anual, por lo que a continuación se presenta su análisis:

- Sí cumple.** De acuerdo a la MIR del Programa presupuestario "Fomento a la Minería", se define a la población usuaria a las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, para lo cual ejercieron en 2020 un presupuesto de 11,140, 095.93 pesos, de acuerdo con los formatos Pbr-11ª; sin embargo, no se identifica un documento que muestre el presupuesto requerido para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.
- Sí cumple.** En sus formatos Pbr-02a se reportaron las metas de las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2020, además, en los indicadores que miden dicho proyecto, se plasman metas de las variables que los integran.
- No cumple.** No se identificó algún documento que cumpla con las características de la pregunta, sin embargo, en el Formato Pbr-01a del Proyecto "Estudios de geología ambiental" se identifica que en su diagnóstico, menciona que "la SEDECO y el IFOMEGEM, promovieron la revisión exhaustiva de la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de México, para que se consideren políticas y lineamientos para el desarrollo sustentable de la minería, estimando su aplicación formal a partir del 2020".



- d) **Sí cumple.** EL Programa presupuestario en sus documentos de "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora", reportó tres proyectos presupuestarios, los cuales registraron para su ejecución un total de 10 actividades, mismas que obtuvieron un promedio de 101.0 por ciento de cumplimiento, con lo cual se corroboró que contaron con los recursos necesarios para alcanzar sus metas de cobertura y de actividades definidas.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

Para el desarrollo de sus actividades, la entidad considera como su población a atender a las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, para identificar a su población cuenta, con diversos documentos, como son:

- Directorio de Minas Activas del Estado de México 2020, documento que realiza anualmente a través de la actividad "Elaborar el directorio de minas activas 2020".
- MIR del Programa Presupuestario "Fomento a la Minería", donde se identifica la población objetivo, la cual está debidamente plasmada en su árbol de problemas y su nivel componente, cabe mencionar que dicha Matriz se realiza siguiendo la metodología del Marco Lógico.
- Padrón de Beneficiarios, donde se registra a la población atendida por el Programa presupuestario y a través de los campos que la integran se puede segmentar por tipo de apoyo otorgado.
- Manuales de procedimientos, en los cuales se establecen diversos mecanismos para solicitar los apoyos, lo que permite tener bien identificada a la población objetivo y asegurar que los apoyos sean focalizados a dicha población.
- Documentos programático presupuestales, donde se establecen las metas y la población a ser beneficiada, estos son los formatos Pbr y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores.



26. A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp en los últimos 5 años?

Para el desarrollo de sus actividades, la entidad considera como su población a atender a las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado, que para el año 2020 fueron un total de 209 minas detectadas en la explotación de recursos no minerales y 2 de recursos minerales.

A continuación, se muestra el análisis de los datos estadísticos del año 2017 a 2020, para conocer la evolución de su población objetivo y las variables que intervienen en el otorgamiento de los apoyos del Programa presupuestario:

Variable	Cantidad por año			
	2017	2018	2019	2020
Localidades de interés minero	669	669	669	760
Sustancias explotadas	28	28	28	28
Municipios donde se practica la minería	92	92	92	92
Minas detectadas	209	209	209	209
Concesiones	310	310	247	247
Empleos en industria no metálica	3380	3380	3723	3713
Empleos en industria metálica	1357	1357	1357	1357

Fuente: Elaboración propia con base en los formatos Pbr-01a 2017, 2018, 2019 y 2020 del Pp.

Mientras que los apoyos otorgados son los siguientes:

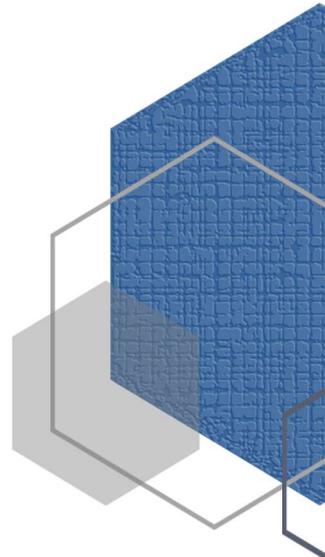
Actividades	Cantidad por año			
	2017	2018	2019	2020
Asesoramiento geológico	574	569	581	595
Estudios geológicos	8	8	8	3
Cursos de Capacitación Geológica-minera	12	12	12	12



Actividades	Cantidad por año			
	2017	2018	2019	2020
Asesoría geológico ambiental a la ciudadanía	86	84	92	96
Promover proyectos de inversión minera (millones de pesos)	424	390	460	293

Fuente: Elaboración propia con base en los formatos Pbr-11a 2017, 2018, 2019 y 2020 del Pp.

De lo anterior se desprende que la entidad fiscalizada ha dado cumplimiento a las metas que se establece en su Programa Operativo Anual y las cifras reportadas, muestras de ello es que, entre las 209 minas detectadas, se realizan, en promedio, más de 2 asesorías por mina; sin embargo, los cursos de capacitación y los estudios geológicos no son suficientes respecto al total de minas.



MÓDULO IV: OPERACIÓN

48

V.4 Módulo 4. Operación

V.4.1 Análisis de los procesos establecidos en la normatividad aplicable

27. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp.

El Programa presupuestario “Fomento a la minería” es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y es ejecutado por el IFOMEGEM, el cual fue creado como organismo público descentralizado el 10 de mayo de 2000¹, teniendo como objetivo “Impulsar el desarrollo minero de la entidad y realizar estudios geológicos aplicados a la actividad minera y a la geología ambiental”.²

En el Manual General de Organización del IFOMEGEM se describe que está conformado por una Dirección General, de la cual se desprenden dos Subdirecciones: la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica y la Subdirección de Desarrollo Minero, ambas con procesos y procedimientos documentados en sus respectivos Manuales de Procedimientos, como a continuación se describe:

Subdirección	Objetivo	Procesos	Procedimientos
Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica	Desarrollar programas de exploración y evaluación de localidades mineras, promocionar proyectos de inversión factibles de explotarse, tanto de sustancias minerales metálicas como no metálicas; así como atender las solicitudes de asesoría geológico-minera de los concesionarios mineros, grupos del sector social y HH. Ayuntamientos que lo requieran, para el aprovechamiento racional de los recursos minerales.	Investigación Geológica-Minera.	Otorgamiento de asesorías técnicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales e impacto ambiental. Elaboración de estudios de evaluación geológico – minero e impacto ambiental para determinar reservas minables y efectos al ambiente. ³
Subdirección de Desarrollo Minero	Promover e impulsar el desarrollo minero de la entidad, mediante la exploración, explotación racional y comercialización de	Promoción de Inversión Minera.	Desarrollo de Proyectos de Inversión Minera.

¹ Gaceta del Gobierno. No. 88. Año 2000. Decreto de Creación del Organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

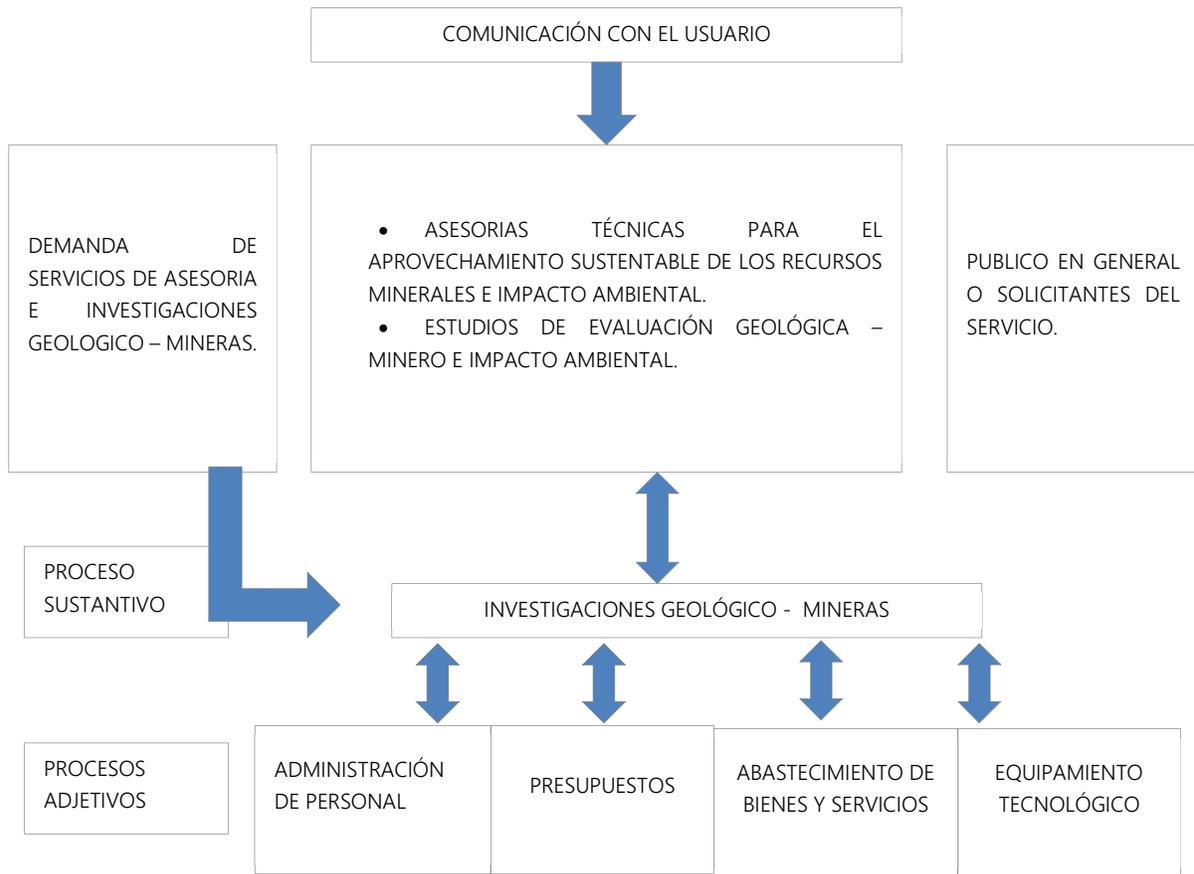
² Gaceta del Gobierno. No. 70. Año 2013. Manual General de Organización del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

³ Gobierno del Estado de México. 2015. Manual de Procedimientos de la Subdirección de exploración y Evaluación Geológica.

Subdirección	Objetivo	Procesos	Procedimientos
	sus recursos minerales, con la consecuente generación de empleos en el medio rural.		Otorgamiento de Capacitación Minera. Investigación Estadística de la Actividad Minera. ⁴

Fuente: Elaboración propia.

En el Manual de Procedimientos de la **Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica** se presenta la interacción de sus procedimientos mediante el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia, con información del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica.

⁴ Gobierno del Estado de México. 2015. Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero.



Procedimiento "Otorgamiento de asesorías técnicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales e impacto ambiental."

Tiene por objeto "Ampliar el conocimiento de los sectores social, privado y gubernamental interesados en conocer nuevas tecnologías que puedan ser adaptadas en la explotación minera, así como de los instrumentos normativos que regulan la actividad y permitan promover el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales, mediante el otorgamiento de asesorías técnicas".

En este procedimiento intervienen el **Director General**, quien tiene como participación, la canalización e instrucción a la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica de las solicitudes de asesoría técnica, así como de revisar y rubricar el oficio de respuesta al solicitante.

El **Subdirector de Exploración y Evaluación Geológica**, quien deberá contactar, acordar y programar, con el solicitante, fecha y hora de la asesoría técnica, preparar y proporcionar la asesoría técnica al solicitante, llenar el formato de Minuta de Asesoría en Oficina y revisar oficio de respuesta al solicitante.

El **Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo** tiene como participación el proporcionar vehículo, combustible y viáticos al personal comisionado, quien llevará a cabo la comisión a campo y archivar el formato de comisión a campo junto con el formato de reporte de comisión, así como el de lista de asistencia, formato minuta de asesoría en campo y formato de satisfacción.

La **Secretaria del Director General** es quien obtiene copias de oficios de solicitud de asesoría técnica y respuesta, entrega oficio de respuesta al solicitante y archivar el acuse de recibo de oficio de respuesta.

En tanto, el **Personal Operativo** es quien llena los formatos de comisión a campo y reporte de comisión, proporciona asesoría en campo, requisita formato listado de asistentes asesoría en campo, formato minuta de asesoría en campo y formato de satisfacción, elaborar oficio de respuesta y complementa la ficha técnica.

Finalmente el **Solicitante** es quien entrega solicitud de asesoría técnica para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales e impacto ambiental en formato libre dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, al C. Secretario de Desarrollo Económico o al Director General del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México o en su caso solicita la asesoría vía telefónica, firma el acuse de oficio de respuesta y llena el formato de satisfacción del cliente.

Procedimiento "Elaboración de estudios de evaluación geológico – minero e impacto ambiental para determinar reservas minables y efectos al ambiente".



Tiene como objetivo el "Incrementar la información sobre los sitios dispuestos para la extracción de materiales pétreos concerniente a las reservas potencialmente minables y a los efectos que pueden llegar a sucederse por la extracción de minerales mediante la elaboración de estudios de evaluación geológico – minero e impacto ambiental".

En dicho procedimiento intervienen:

Director General, quien revisa y turna oficio de solicitud de estudio al Subdirector de Exploración y Evaluación Geológica (SEEG). Firma y entrega contrato de prestación de servicios al SEEG, revisa, firma y entregar informe de estudio final.

Subdirector de Exploración y Evaluación Geológica, el cual atiende el oficio de solicitud de estudio; elabora y entrega contrato de servicios al Director General; contacta al solicitante para firma del Contrato; solicita al solicitante realizar el pago de servicios; asigna la actividad para elaborar el estudio al personal operativo; revisa, expone sus comentarios y entrega al personal operativo para su corrección; y finalmente aprueba y entrega al Director General.

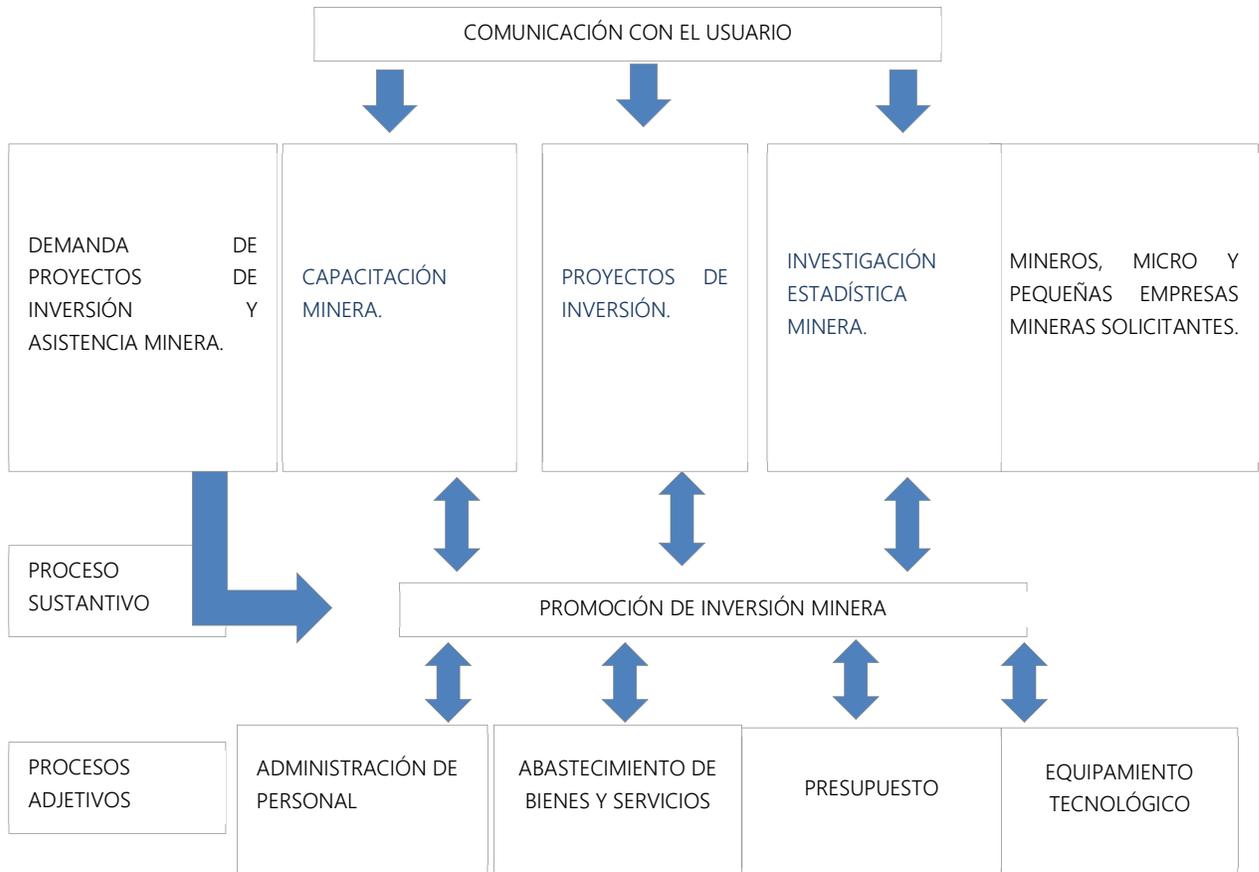
El **Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo** es quien requisita recibo de pago y entrega factura conforme al contrato de prestación de servicios al solicitante; comunica al Subdirector para dar inicio con la elaboración del estudio; proporciona vehículo, combustible y viáticos al personal operativo para llevarse a cabo la comisión a campo; archiva formato de comisión y reporte de comisión a campo.

En su caso, el **Personal Operativo** contacta al solicitante; realiza visita a campo y elabora el estudio; entrega y corrige las observaciones realizadas al estudio; entrega el informe final del estudio al Subdirector; llena formatos de comisión y reporte; y obtiene copia y archiva.

La **Secretaria del Director General** cumple con la obtención de la copia y registra oficio de solicitud de estudio; entrega solicitud de estudio y estudio al Director General; archiva formatos derivados de la solicitud en expediente; contacta al Solicitante y entrega informe de estudio, previo acuse de recibo.

Finalmente, el Solicitante es quien entrega solicitud de estudio; rubrica contrato de servicios; cubre el costo del estudio; recibe original de estudio; firma el acuse de oficio de entrega de estudio y llena el formato de satisfacción del cliente.

Para el caso de la **Subdirección de Desarrollo Minero**, la interacción de sus procesos, descrita en su Manual de Procedimientos, es la siguiente:



Fuente: Elaboración propia, con información del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero.

Procedimiento Desarrollo de Proyectos de Inversión Minera.

Tiene como objetivo “Incrementar el desarrollo de la actividad minera, así como de las pequeñas y medianas empresas de los sectores extractivos y de transformación de sustancias de origen mineral y de su cadena productiva, a través de la elaboración de proyectos de desarrollo minero”.

En este procedimiento intervienen:

El **Director General**, quien deberá canalizar e instruir a la Subdirección de Desarrollo Minero las solicitudes de los proyectos de inversión, así como revisar y dar el visto bueno al oficio de respuesta.



El **Subdirector de Desarrollo Minero**, quien contacta, acuerda y programa con el solicitante fecha y hora de reunión técnica; llena el formato de "Ficha de Elegibilidad de Proyectos de Inversión Minera"; desarrolla el diagnóstico del proyecto; determina necesidades del proyecto y evalúa el tipo de apoyo; elabora oficio de respuesta.

La **Secretaria del Director General**, quien obtiene copias de los oficios de solicitud y de respuesta; entrega oficio de respuesta al solicitante y archiva acuse de recibo de oficio de respuesta.

El **Solicitante**, quien entrega solicitud de apoyo a la Dirección General del IFOMEGEM y firma acuse de oficio de respuesta.

Procedimiento de Otorgamiento de Capacitación Minera.

Tiene como objetivo "Incrementar los conocimientos y el desarrollo de habilidades del sector minero, así como modificar las actitudes, que permita a las micro y pequeñas empresas mineras tener una mayor rentabilidad en el aprovechamiento de los recursos minerales, mediante la capacitación correspondiente".

En dicho procedimiento participan:

55

El **Director General**, quien da indicaciones para que se turne la solicitud de otorgamiento de capacitación minera al Subdirector de Desarrollo Minero y se haga cargo de ésta; además, otorga su visto bueno al reporte de la Subdirección de Desarrollo Minero sobre los cursos de capacitación otorgados.

El **Subdirector de Desarrollo Minero** debe programar, coordinar y verificar la planificación de todo el evento de capacitación que se requiera en su área de influencia; seleccionar los temas requeridos con base en la detección de necesidades; buscar y seleccionar al o a los instructores idóneos para impartir los temas elegidos y proponer al Director General cursos de capacitación profesional para el sector minero de la entidad; así como al personal del Instituto en materia de explotación y comercialización minera.

El **Instructor de capacitación**, quien imparte el curso de capacitación y recopila comentarios de los participantes sobre la impartición del mismo; aplica a los participantes, cuestionario para evaluar el nivel de conocimientos adquiridos durante el curso y elabora reporte del curso impartido que entrega al Subdirector de Desarrollo Minero.

La **Secretaria del Director General** entrega oficio de solicitud de capacitación al Subdirector de Desarrollo Minero, para su atención.



El **Interesado o Solicitante Minero** debe entregar solicitud de apoyo a la Dirección General del IFOMEGEM y firmar acuse de oficio de respuesta.

Procedimiento de Investigación Estadística de la Actividad Minera.

Tiene como objetivo "Incrementar la información general y estadística de la actividad minera en la entidad, con la finalidad de dar a conocer el panorama minero del Estado de México promoviendo y difundiendo el potencial existente de sustancias minerales metálicas y no metálicas".

En este procedimiento intervienen:

El **Director General**, quien revisa la actualización del Anuario Estadístico de la Minería del Estado de México y del Directorio de Minas Activas del Estado de México y, en su caso, autoriza su publicación.

El **Subdirector de Desarrollo Minero**, quien asigna comisiones de investigación, conforme al Programa de Investigación Estadística, e informa al personal comisionado de su asignación; revisa los reportes de investigación del personal comisionado; otorga su visto bueno para la actualización del Anuario Estadístico de la Minería del Estado de México y del Directorio de Minas Activas del Estado de México; turna el Anuario Estadístico de la Minería del Estado de México y el Directorio de Minas Activas del Estado de México al Director General para solicitar autorice su publicación.

El **Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo** proporciona vehículo, combustible y viáticos al personal comisionado para llevar a cabo la realización de la comisión.

El **Departamento de Cartografía** actualiza la Carta de Recursos Minerales, con la información recopilada por la Subdirección de Desarrollo Minero.

El **personal operativo** de la Subdirección de Desarrollo Minero es quien realiza la visita de campo y las entrevistas con los mineros, ordena la información recabada en campo y procesa la información.

Algunos de los procedimientos antes descritos, tienen relación directa con la MIR del Programa presupuestario, tal como se detalla en el siguiente esquema:

Nivel	Indicador	Proceso	Procedimientos
Propósito: Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México.	Tasa de variación en la atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales.	Promoción de Inversión Minera.	Desarrollo de Proyectos de Inversión Minera.
Componente: Asesorías geológico mineras y ambientales otorgadas al sector minero y público en general.	Porcentaje de asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal.	Investigación Geológica-Minera.	Otorgamiento de asesorías técnicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales e impacto ambiental.
Actividad: Capacitación geológico minera dirigida a pequeños y medianos mineros de la entidad.	Porcentaje de cursos de capacitación geológica minera brindados al sector.	Promoción de Inversión Minera.	Otorgamiento de Capacitación Minera.

Fuente: Elaboración propia, con información de la MIR del Programa "Fomento a la Minería" 2020, y los Manuales de Procedimientos de las Subdirecciones de Exploración y Evaluación Geológica y Subdirección de Desarrollo Minero.

En el caso de los procedimientos "**Elaboración de estudios de evaluación geológico – minero e impacto ambiental para determinar reservas minables y efectos al ambiente**" e "**Investigación Estadística de la Actividad Minera**", tienen como objetivo incrementar la información en relación a la actividad minera en la entidad, y si bien no se determinó una relación directa con alguno de los niveles de la MIR, la información que generan es de importancia básica para el desarrollo del programa.

En complemento, se sugiere revisar y verificar que sus procedimientos estén actualizados en concordancia con las funciones actuales del Instituto.

Los diagramas de flujo de los procesos sustantivos del Programa, se detallan en el **Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"**.



Solicitud de apoyos o servicios que brinda el Pp

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
1	El Pp cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos ni las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.

De acuerdo con el análisis de la información proporcionada por la Unidad Ejecutora del Programa "Fomento a la Minería", se determinó que cuenta con una base de datos que contiene la información de los beneficiarios y/o usuarios de los servicios, la cual contiene la información básica necesaria para la identificación y seguimiento de los proyectos mineros y de la población beneficiada, por lo que se considera la información está parcialmente sistematizada.

58

El Instituto tiene claramente definidos los servicios que ofrece al sector minero en la entidad, los cuales pueden consultarse en la página oficial del Instituto (<https://ifomegem.edomex.gob.mx/>), en la que se desglosan las características del apoyo o servicio y los requisitos para solicitarlo.

Aunque existe la posibilidad de solicitar el apoyo o servicio vía telefónica, en la página se menciona que la solicitud para cualquiera de los servicios debe realizarse de manera escrita, dirigida al Director General del Instituto, con lo cual se inicia el proceso de atención al usuario y/o beneficiario.

Para el control de la información, el ingreso de las solicitudes es registrado en Listado Maestro de Control de Documentos Internos del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (FOR-2008D101000/01/15), tal como se menciona en los correspondientes Manuales de Procedimientos de ambas Subdirecciones del Instituto.

Una vez revisados los documentos presentados por el Instituto, se determinó que es la Dirección General quien concentra la información de cada uno de los momentos en el proceso de atención al usuario o beneficiario de los apoyos; para dar dicho seguimiento se realiza el llenado de diversos formatos y minutas de control, atención y asesoría; la información generada con cada solicitante es capturada en una base de datos de control interno generada en el programa Access; los datos que contiene la base corresponden a datos del solicitantes como lo son:



- Nombre completo.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Tipo de apoyo.
- Nombre del programa de apoyo.
- Nombre de la empresa.
- Representante legal.
- Tipo de asesoría.
- Observaciones.

Dicha base contiene la información básica de los solicitantes; sin embargo, no cuenta con una guía u hoja de control para el llenado de información en la base, donde se establezcan, además de los pasos a seguir, los tiempos de depuración y/o revisión de la información, así como el control de la misma, al tratarse de datos personales y de empresas solicitantes.

Además, en la base generada no se cuenta con un apartado donde se pueda identificar el momento en el que se encuentra el proceso de atención, así como tampoco se tiene un anexo que permita la georeferenciación de las áreas beneficiadas con los apoyos, aspecto que podría ser de gran utilidad para el recabo de información en materia minera y para determinar el impacto del programa en la entidad.

En complementación a lo anterior, es importante señalar que el Instituto presentó tres documentos correspondientes a los registros de "Elaboración de Estudios geológicos, mineros y ambientales", "Asesoría Geológico-Minera y Ambiental a Proyectos" y "Cursos de Capacitación Minera", los cuales, como se observó en la pregunta anterior, están ligados con los niveles de la MIR de Actividad y Componente.

En dichos registros se incluyen datos como Municipio, Región, Beneficiados, Descripción del Apoyo, tipo de Estudio, para el caso de Asesoría Geológico-minera, se incluye el nombre de la mina, sustancia, representante de la mina, tipo de asesoría, descripción del apoyo y observaciones (donde se describe el momento en el que se encuentra el proceso).

Con el análisis de la información presentada, se determinó que el Instituto no cuenta con un sistema que concentre la información requerida, sí captura la información en un programa diseñado para ello y se generan los reportes correspondientes, pero no se tiene claro si estos corresponden a otra base de datos, por lo cual, hay una disociación de la información sistematizada.

Recomendación:

Conformar una base de datos que se alimente de toda la información generada por el Instituto, a fin de que permita visibilizar un panorama amplio sobre los servicios otorgados.



29. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos??

- Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo.
- Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.

- Sí cumple:** El objetivo del IFOMEGEM es "Impulsar el desarrollo minero de la entidad, mediante el aprovechamiento racional de los recursos minerales. Elaborar estudios para la determinación y mitigación de los riesgos a la población generados por procesos geológicos naturales y por los impactos ambientales que las actividades antropogénicas provocan a los recursos asociados al entorno geológico"⁵. Para lograrlo se apoya en el otorgamiento de los siguientes trámites y servicios:

- Asesoría en materia de exploración, explotación y comercialización minera.
- Técnicas de factibilidad de explotación.
- Elaboración de estudios técnicos.
- Estudios geológico mineros.
- Capacitación.
- Asistencia técnica.
- Evaluación geológica - ambiental de sitios de disposición final de residuos sólidos.
- Apoyo en la realización de estudios de impacto ambiental en proyectos mineros del sector social.
- Geológica ambiental.
- Información geológica minera.
- Carta de recursos minerales.
- Carta geológica del Estado de México

Los servicios descritos están integrados en los procedimientos que desarrolla el programa y corresponden a las características de la población o área de enfoque beneficiada, tal como se establece en página oficial y los documentos normativos correspondientes, y están meramente perfilados al fomento y desarrollo de la actividad

⁵ Gobierno del Estado de México. Página oficial IFOMEGEM. <http://ifomegem.edomex.gob.mx/>. Noviembre 2021.



minera en la Entidad; los cinco procedimientos documentados en los Manuales de Procedimientos del Instituto describen con claridad los pasos a seguir para ser beneficiario del servicio requerido.

- b) **Sí cumple:** Los procedimientos del Programa presupuestario tienen formatos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, o proyectos mineros; estos formatos están descritos en los Manuales de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica (2013) y Subdirección de Desarrollo Minero (2015).

En el caso del oficio de solicitud del servicio, el Manual de Procedimientos aclara que el formato será libre "dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, al C. Secretario de Desarrollo Económico o al Director General del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México", únicamente incluyendo las especificaciones precisas para una adecuada atención a la solicitud.

Para los procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica, los formatos son los siguientes:

- Listado Maestro de Control de Documentos Internos del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (FOR-2008D101000/01/15).
- Minuta de Asesoría en Oficina (FOR-208D101000/02/15).
- Control de Comisión a Campo (FOR-208D101000/03/15).
- Medición de la Satisfacción al Cliente (FOR-208D101000/04/15).
- Reporte de Comisión a Campo (FOR-208D101000/05/15).
- Minuta de Asesoría en Campo (FOR-208D101000/06/15).
- Minuta de Asesoría Telefónica (FOR-208D101000/07/15).

61

Los formatos de los procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero son:

- Ficha de Elegibilidad de Proyectos de Inversión Minera" (FOR-208D10200 /1/2009).
- Detección de Necesidades de Capacitación" (FOR-208D10200 /2/2009).
- Investigación Estadística de la Actividad Minera (FOR-208D10200 /3/2009).

Todos los formatos cuentan con su respectivo Instructivo de llenado, facilitando el proceso y disminuyendo los errores en la captura de información.

- c) **Sí cumple:** En la página oficial del IFOMEGEM se describen los apoyos y servicios que éste otorga, además se incluyen los requisitos para solicitar el servicio requerido, donde se establece que debe ser una solicitud vía escrita dirigida al Director General de Organismo; se menciona el costo del servicio y el tiempo de respuesta. Los formatos no están publicados en la página, debido a que son de control interno, sin embargo, le son proporcionados a los solicitantes del servicio en el momento requerido del procedimiento.

Es importante mencionar que para el caso del trámite o servicio de “Asesoría Geológico-minera” en la página oficial se encuentra un apartado donde directamente se puede solicitar el servicio (<http://ifomegem.edomex.gob.mx/asesoria-geologica-minera>).

- d) **Sí cumple:** Como ya se mencionó con antelación, los formatos utilizados a lo largo de los procedimientos del Programa presupuestario, están acordes con lo plasmado en los Manuales de Procedimientos institucionales y son parte de las actividades cotidianas para la atención a los usuarios.

A continuación, se presentan ejemplos de los formatos utilizados por parte de los ejecutores del Programa “Fomento a la Minería”:

ENCUESTA DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE FOR-208D101000/04/15						
(1) FECHA:		(2) TIPO DE ASESORIA (PARA SER LLENADO POR EL IFOMESEM)	<input type="checkbox"/> GEOLOGICO - MINERA	<input type="checkbox"/> GEOLOGICO + AMBIENTAL		
(3) NOMBRE:						
(4) CARGO:						
(5) ORGANIZACIÓN Y/O DEPENDENCIA:					(6) TELEFONO:	
NOS INTERESA CONOCER SU OPINIÓN RESPECTO AL SERVICIO QUE LE BRINDAMOS, POR FAVOR, CALIFIQUE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:						
(7) ASPECTO	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	ACEPTABLE	REGULAR	MALO
I. LA INFORMACIÓN FUE						
UTIL						
OPORTUNA						
PRECISA						
CLARA						
II. SE EXPLICÓ EL ALCANCE DE LO SOLICITADO						
III. EL MATERIAL PROPORCIONADO ES APLICABLE						
IV. ATENCIÓN DEL PERSONAL						
ESCALA: EXCELENTE = 10, MUY BIEN= 9, BIEN= 8, ACEPTABLE= 7, REGULAR= 6, MALO= 5						
(8) COMO CALIFICA GLOBALMENTE EL SERVICIO BRINDADO						
(9) QUE SUGERENCIAS TIENE PARA MEJORAR NUESTROS SERVICIOS:						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA DE LA ACTIVIDAD MINERA

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____ Municipio _____

Nombre de la Mina _____ Sustancia extraída _____

Representante _____

Ubicación (paraje localidad) _____ Razón social _____

Teléfonos en oficina y mina _____ e-mail _____

Capacidad de la planta _____ (M³) (Ton); Precio del material libre a bordo _____

Equipo de la planta: Cargadores

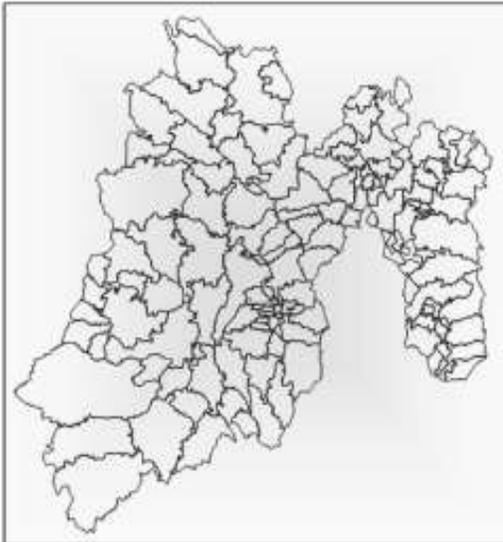
Frontales _____ marca _____ Camiones _____ marca _____

Cribadora _____ (neumática) (gravedad) _____ Bandas transportadoras (si) (no)

Otros _____ Área explotada aprox. _____

Inicio operaciones (año) _____ Volumen comercializado diario, semanal o mensual _____

Empleos _____ Cuenta con permisos (si) (no) cuáles? _____



MUNICIPIO:

OBSERVACIONES:



30. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos?

- Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pregunta.

En consistencia con lo desarrollado en las preguntas anteriores, se establece que el Programa presupuestario "Fomento a la Minería" cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicio para la atención a los proyectos mineros.

- Sí cumple:** Los procedimientos de atención por parte del Instituto cuentan con formatos definidos para dar seguimiento al proceso de solicitud de los diversos servicios ofertados. Los Manuales de Procedimientos definen cómo cada uno de estos documentos se integran en la dinámica, lo que permite mantener documentado el procedimiento, obteniendo datos relevantes para conocer las características de población o área de enfoque ha de beneficiar.
Desde que el oficio de solicitud de un servicio ingresa al Instituto, es registrado en un Listado Maestro de Control de Documentos Internos del Instituto (FOR-2008D101000/01/15) y, posteriormente, cada una de las acciones es documentada en minutas y formatos de control.
- Sí cumple:** Se considera que están estandarizados, ya que está claramente definido en qué momento del proceso debe ser utilizado cada uno de los formatos, incluso se indica qué participante del proceso da pauta a la aplicación de minutas y controles, siendo la secretaria de la Dirección General quien apoyará a los diversos involucrados para el registro de la información.
- Sí cumple:** Para el registro de las solicitudes se cuenta con una base de datos de control interno generada en el programa Access, donde se ingresan los datos generales de los solicitantes, como son: nombre, dirección, teléfono de contacto, nombre de la empresa



minera, servicio solicitado; por lo que, para efectos del control del proceso, dicha base resulta funcional, con posibles mejoras para generar el almacenamiento de la información.

Es importante mencionar que toda la información generada en el proceso alimenta el Sistema de Planeación y Presupuesto de Gobierno del Estado de México (SPP), a partir del cual se general los Indicadores de Desempeño y las Metas de actividad del Programa presupuestario en cuestión.

- d) **No cumple:** Si bien los formatos son accesibles durante el proceso de atención de solicitudes, éstos no están disponibles de manera pública en la página oficial del IFOMEGEM.

Selección de la población objetivo, usuarios, área de enfoque y/o proyectos

31. ¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

- a) **No cumple.** No se identifican criterios de elegibilidad claramente especificados, sin embargo, se identifica que en el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica del IFOMEGEM se plasman dos procedimientos: "Otorgamiento de asesorías técnicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales e impacto ambiental" y "Elaboración de estudios de evaluación geológico-minero e impacto ambiental para determinar reservas minables y efectos al ambiente", y en el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero se identifican tres procedimientos: "Desarrollo de Proyectos de Inversión Minera para el Aprovechamiento sustentable de los Recursos Minerales", "Otorgamiento de Capacitación" e "Investigación Estadística de la Actividad Minera", donde se consideran algunas características para poder ser beneficiario y recibir asesoría técnica para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales e impacto ambiental, así como para los restantes apoyos. También se deben llenar formatos que permiten asegurar que los beneficiados sean mineros de la entidad; una vez recibido el apoyo, se considera como beneficiado a los mineros que reciben alguna asesoría geológica-minera, información, gestión de un trámite, contratación de un estudio técnico o algún otro servicio con el IFOMEGEM.
- b) **Sí cumple.** El Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica del IFOMEGEM aplica a todos los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica que tengan a su cargo el proporcionar al sector minero de la entidad, asesorías técnicas para el aprovechamiento de los recursos minerales e impacto ambiental y la elaboración de los estudios de evaluación geológico – minera e impacto ambiental. Mientras que el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero aplica a los



servidores públicos adscritos a las Subdirecciones y Dirección General del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, que tengan a cargo la promoción de la inversión minera para el desarrollo de la actividad, tanto en el sector privado como social en el Estado de México.

- c) **Sí cumple.** Se cuenta con formatos y bases de datos que permiten llevar un adecuado seguimiento, a continuación, se muestran los formatos utilizados:
- Listado Maestro de Control de Documentos Internos del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (FOR-2008D101000/01/15).
 - Minuta de Asesoría en Oficina (FOR-208D101000/02/15).
 - Control de Comisión a Campo (FOR-208D101000/03/15).
 - Medición de la Satisfacción al Cliente (FOR-208D101000/04/15).
 - Reporte de Comisión a Campo (FOR-208D101000/05/15).
 - Minuta de Asesoría en Campo (FOR-208D101000/06/15).
 - Minuta de Asesoría Telefónica (FOR-208D101000/07/15).
 - Ficha de elegibilidad de proyectos de inversión minera. Ficha de elegibilidad de proyectos de inversión minera.
 - Detección de necesidades de capacitación encuesta de curso.

Además, se cuenta con el padrón de beneficiarios sistematizado que incluye los datos del beneficiario y apoyo otorgado como: Nombre, Localidad, Dirección, Municipio, Teléfono, Fecha de apoyo, Tipo de apoyo, Nombre del programa de apoyo, Nombre de la empresa, Asesoría y Observaciones.

67

- d) **Sí cumple.** Los Manuales de Procedimientos antes mencionados se encuentran debidamente publicados en la página web del IFOMEGEM.

Recomendaciones:

Establecer en los respectivos manuales los requisitos y criterios para poder ser beneficiario de los apoyos que otorga el Programa.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta

- a) **No cumple.** Si bien no se distinguen criterios específicos de elegibilidad en la totalidad de los apoyos que otorga el IFOMEGEM, para el procedimiento de “Desarrollo de Proyectos de Inversión Minera para el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Minerales” se cuenta con una “Ficha de elegibilidad de proyectos de inversión minera”, que sirve de base para desarrollar el diagnóstico del proyecto, determinar las necesidades del mismo y evaluar el tipo de apoyo que se debe brindar.
- b) **Sí cumple.** Los Manuales de Procedimientos permiten la estandarización de las actividades a realizar, y son de aplicabilidad para todos los servidores públicos que intervienen en el Programa “Fomento a la Minería”.
- c) **Sí cumple.** Se cuenta con el sistema de padrón de beneficiarios, donde se reportan los apoyos proporcionados por la entidad.
- d) **Sí cumple.** Los Manuales de Procedimientos son debidamente conocidos por los responsables del proceso de selección de beneficiarios, por lo que respecta a los usuarios, dichos manuales se encuentran publicados página web del IFOMEGEM, por lo que son de carácter público.

Tipos de apoyos, servicios y/o proyectos

33. ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple.** Para el cumplimiento de las actividades del Programa presupuestario "Fomento a la Minería" la entidad fiscalizada cuenta con el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras y estipulan de manera clara el procedimiento a seguir para otorgar los apoyos y servicios que brinda el IFOMEGEM.
- b) **Sí cumple.** Se cuenta con la base de datos del registro de los beneficiarios y el apoyo que se otorgó, dicha información es generada con cada solicitante, es capturada en una base de datos de control interno generada en el programa Access y los datos que contiene la base son:
 - Nombre completo.
 - Dirección.
 - Teléfono de contacto.
 - Tipo de apoyo.
 - Nombre del programa de apoyo.
 - Nombre de la empresa.
 - Representante legal.
 - Tipo de asesoría.
 - Observaciones.
- c) **Sí cumple.** Los Manuales de Procedimientos antes mencionados se encuentran debidamente publicado en la página web del IFOMEGEM.
- d) **Sí cumple.** Las actividades reportadas en el Programa Operativo Anual de la Entidad, se vinculan de manera directa con los 5 procedimientos que implementa la entidad para la ejecución del Programa "Fomento a la Minería".



Procedimiento	Actividad del Programa Operativo Anual con que se vincula
Otorgamiento de asesorías técnicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales e impacto ambiental	Brindar asesoramiento geológico.
Elaboración de estudios de evaluación geológico-minero e impacto ambiental para determinar reservas minables y efectos al ambiente	Elaborar estudios geológicos mineros.
Desarrollo de Proyectos de Inversión Minera para el Aprovechamiento sustentable de los Recursos Minerales	Promover los proyectos de inversión minera.
Otorgamiento de Capacitación	Brindar cursos de capacitación geológica minera.
Investigación Estadística de la Actividad Minera	Elaborar el anuario estadístico de la minería 2019, ed. 2020.



34. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: No

No se identifica con claridad un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque; sin embargo, a través de los Manuales de Procedimientos referidos en las preguntas anteriores, se establecen 5 procedimientos que se deben seguir para la entrega de los apoyos, éstos están soportados por los formatos: Minuta de asesoría en oficina; control de comisión a campo; encuesta de medición de la satisfacción al cliente; reporte de comisión a campo; minuta de asesoría en campo; minuta de asesoría telefónica; ficha de elegibilidad de proyectos de inversión minera; así como el padrón de beneficiarios que especifica el apoyo otorgado. Además, se realiza la supervisión del cumplimiento de los eventos de capacitación por parte del personal adscrito a la Subdirección de Desarrollo Minero.



35. ¿Los procedimientos de ejecución de acciones o proyectos dirigidos a la población objetivo, usuarios, o área de enfoque, cumplen con las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- a) **Sí cumple.** Se identificó que el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica del IFOMEGEM aplica a todos los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica, que tengan a su cargo el proporcionar al sector minero de la entidad, asesorías técnicas para el aprovechamiento de los recursos minerales e impacto ambiental y la elaboración de los estudios de evaluación geológico – minera e impacto ambiental. Mientras que el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero aplica a los servidores públicos adscritos a las Subdirecciones y Dirección General del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, que tengan a cargo la promoción de la inversión minera para el desarrollo de la actividad, tanto en el sector privado como social en el Estado de México.
- b) **Sí cumple.** Se cuenta con el sistema de padrón de beneficiarios, donde se reportan los apoyos proporcionados por la entidad, así como los formatos que los Manuales de Procedimientos especifican.
- c) **Sí cumple.** Se encuentran debidamente establecidos en los Manuales de Procedimientos, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página web del IFOMEGEM.
- d) **Sí cumple.** Como se mencionó en la pregunta 33, las actividades reportadas en el Programa Operativo Anual de la Entidad, se vinculan de manera directa con los 5 procedimientos que implementa la entidad para la ejecución del Programa "Fomento a la Minería".

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones o actividades y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp.
- b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.
- e) Sí cumple.

Respuesta: No

No se identifica con claridad mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones del Programa presupuestario; sin embargo, la entidad solo cuenta con procedimientos para la entrega de los servicios y seguimiento del cumplimiento de metas.

Es factible incorporar procedimiento para el seguimiento de la ejecución de las acciones y actividades que se realizan para la consecución del objetivo del Programa presupuestario.

73

V.4.2 Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

No hay cambios en los documentos normativos; sin embargo, se tienen contempladas acciones dirigidas a la revisión y actualización del Manual de procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica, específicamente están enfocadas a realizar una mejora en el proceso administrativo de los requisitos de atención relacionados con los servicios que ofrece al público, especialmente con el producto del otorgamiento de "Asesorías en materia de exploración, explotación y comercialización minera" y "Asesorías en materia de geología ambiental". El objetivo es contar con un pre-registro en línea para el otorgamiento de citas para brindar asesorías como acción adicional al proceso actual.

No obstante, lo anterior no afecta ni modifica el marco normativo del sector minero en la entidad, aunado a que el instituto no tiene atribuciones normativas.

V.4.3 Organización y gestión

38. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la Unidad Responsable del Pp, para la transferencia de recursos a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

De la revisión de la operación del programa y sus proyectos, así como de la información presupuestal, se constató que no hay evidencia que muestre la transferencia de recursos entre la unidad responsable y la unidad ejecutora.

El Instituto es el encargado de la ejecución de los recursos asignados al Programa presupuestario y sus proyectos, por lo que no presenta problemática para la aplicación de los mismos; en lo que refiere a la entrega de los servicios proporcionados, se realiza a través de dos de sus unidades administrativas: la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica y la Subdirección de Desarrollo Minero, en este sentido, de la revisión del reglamento interno y el manual de procedimientos, se identifica que los mecanismos empleados para la entrega de los servicios se encuentran establecidos; así mismo, se definen las acciones correspondientes a los usuarios, unidades administrativas y operadores del Instituto, por lo que no se identifican complicaciones en el proceso de entrega de los servicios, aunado a lo anterior el IFOMEGEM no reporta problemáticas en la ejecución de éstos.

V.4.4 Presupuesto del Pp

39. ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los entregables, bienes, o servicios (Componentes) que entrega?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, fueron autorizados al IFOMEGEM 11 millones 321 mil 556 pesos, no obstante, después de ampliaciones y modificaciones, el presupuesto modificado ascendió a 11 millones 231 mil 200 pesos.

Por su parte, en el Avance Operativo-Programático y Presupuestal del Instituto, se identificó que el monto autorizado anual para los proyectos fue el siguiente: "Exploración geológica de recursos minerales" 3 millones 896 mil 900 pesos, "Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas" 4 millones 683 mil 900 pesos y "Estudios de geología ambiental" 2 millones 415 mil 700 pesos; con base en lo anterior, se observa que, en suma, el presupuesto del programa "Fomento a la Minería" alcanzó un monto de 10 millones 996 mil 500 pesos, que representó el 97.9 por ciento del presupuesto total del Instituto.

Respecto al ejercicio del presupuesto del IFOMEGEM, del reporte de egresos por capítulo, se observó que fue asignado a Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales y Deuda pública.



40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, se autorizó al IFOMEGEM 11 millones 321 mil 556 pesos, la fuente de financiamiento fue recursos estatales. Los ingresos se integraron por "Ingresos de gestión", "Participaciones, aportaciones, transferencias y asignaciones, subsidios y otras ayudas", y "Otros ingresos y beneficios".

De los "Ingresos de gestión", por venta de bienes y servicios se previó recaudar 77 mil pesos, sin embargo, durante el ejercicio se autorizó una reducción por 56.9 miles de pesos, determinando así un total autorizado de 20.1 miles de pesos.

De las "Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", por concepto de subsidio se previó recaudar 11 millones 244.5 miles de pesos, pese a ello, durante el ejercicio se realizó una cancelación presupuestal por 268.1 miles de pesos, por lo que se autorizó un total de 10 millones 976.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 10 millones 770.4 miles de pesos, es decir, hubo una variación de 206 mil pesos, que representó 1.9 por ciento respecto del monto previsto.

En lo que refiere a "Otros ingresos y beneficios", se generaron 283.8 miles de pesos, de los cuales 6.1 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 209.3 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultados de erogaciones que devengaron en el ejercicio fiscal.



V.4.5 Sistematización de la información y de los procesos.

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con dos de las características indicadas en la pregunta.

78

La valoración se otorgó en consideración de lo siguiente:

- a) **Sí cumple.** En razón de que, la aplicación informática operada por el Instituto consta del padrón de beneficiarios, éste cuenta con fuentes de información confiables que permiten verificar la información registrada, ya que para cada uno de los servicios proporcionados por el IFOMEGEM se considera la captura de datos de los solicitantes en formatos ya establecidos, así mismo, se encuentran definidos los criterios a considerar para el registro de éstos.
- b) **No cumple.** No se cuenta con lineamientos o procedimientos documentados del padrón de beneficiarios, en los cuales se establezca la periodicidad y actualización del padrón de beneficiarios.
- c) **No cumple.** No se identifican acciones encaminadas a proporcionar información al personal involucrado, aunado a esto, no se definen responsables de la ejecución de procesos relativos al padrón de beneficiarios.
- d) **Sí cumple.** En razón de que no se operan otras aplicaciones informáticas con las cuales se pueda integrar el padrón de beneficiarios.



V.4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño.

42. ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Entre 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

La MIR del programa para el ejercicio fiscal 2020 se integró de cuatro indicadores, uno en cada nivel, de los cuales se contó con evidencia soporte de su avance.

En este sentido, tres indicadores (75%) reportaron un cumplimiento de entre 85 y 115%: el indicador "Tasa de variación de la inversión minera estatal" de nivel Fin presentó un cumplimiento de 109.64 por ciento, "Porcentaje de asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal" de nivel Componente 100.14 por ciento y "Porcentaje de cursos de capacitación geológica minera brindados al sector" de nivel Actividad 91.67.

En el caso del indicador "Tasa de variación en la atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales", correspondiente al nivel Propósito, alcanzó un cumplimiento de 50.0 por ciento.



V.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

43. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- b) Los resultados principales del Pp, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora.
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Sí.

80

Nivel	Supuestos que se verifican
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con todas las características indicadas en la pregunta que apliquen.

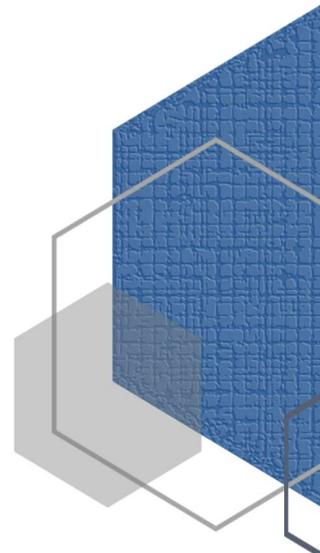
La valoración se otorgó en consideración de lo siguiente:

- a) **Sí cumple.** Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica a dos clics de la página principal.
- b) **Sí cumple.** Los resultados del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica, de manera accesible, a partir de la página inicial; en ésta se muestran los servicios que proporciona el IFOMEGEM y se tiene acceso a los trámites correspondientes.
- c) **Sí cumple.** Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a los usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a partir de la página inicial.
- d) **Sí cumple.** Con base en la documentación revisada, la dependencia no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto



de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

MÓDULO V: PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA



82



V.5 Módulo 5. Percepción de la población o área de enfoque atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características?

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con el inciso a) y otra de las características establecidas en la pregunta.

83

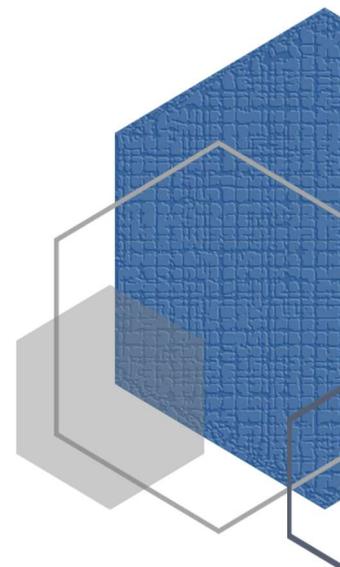
La valoración se otorgó en consideración de lo siguiente:

- Sí cumple.** Su aplicación se realiza de manera que no se induce ninguna respuesta, en razón de que se evalúan cuatro aspectos: calidad de la información, alcance de lo solicitado, aplicación del material proporcionado y atención del personal, adicionalmente se incluye un apartado de calificación global del servicio, para las cuales se ofrecen 6 criterios de calificación a seleccionar por los usuarios.
- Sí cumple.** Corresponde a las características de la población atendida, dado que está en función de los servicios recibidos por los beneficiarios.
- No cumple.** No se cuenta con evidencia de que los resultados de la medición de la satisfacción de la población atendida sean empleados para mejorar la gestión del IFOMEGEM.
- Sí cumple.** Los resultados son representativos, en razón de que está establecida su aplicación a la totalidad de la población, ya que se requisita su llenado a cada uno de los usuarios.



Recomendación:

Efectuar acciones de mejora con base en los resultados del cuestionario de percepción de los beneficiarios, y documentarlos.



MÓDULO VI: RESULTADOS

85

V.6 Módulo 6. Medición de los resultados

45. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Sí.

El Programa presupuestario "Fomento a la Minería", para el caso de los niveles de Fin y Propósito de su MIR, utiliza como mecanismos de documentación, las "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de Indicadores", así como del avance trimestral de las metas establecidas en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (Formato Pbr-11a), ambos emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) del Gobierno del Estado de México. Adicionalmente la información está documentada en la "Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México" que cada año se publica y entrega a la Legislatura local, así como en el Informe de Resultados del Ejecutivo Estatal. Se cuenta, además, con los resultados de la evaluación de diseño programático realizada al Programa en cuestión para el ejercicio fiscal 2014.

En el resumen narrativo a nivel Fin de la MIR del Pp, se define como objetivo "Contribuir al desarrollo económico del Estado de México incrementando la participación del sector minero, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes, la captación de inversión minera en el desarrollo de proyectos productivos", para dar seguimiento a dicho objetivo se planteó el Indicador "Tasa de variación de la inversión minera estatal", el cual tiene una frecuencia de medición anual; para el caso del ejercicio fiscal 2020, objeto de la presente evaluación, el indicador reportó una eficiencia del 109.6 por ciento con respecto a la meta anual programada, información que puede corroborarse en la ficha técnica del indicador.

El Propósito del programa, descrito en el Resumen narrativo, es: "Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México" para el cual se determinó como Indicador: "Tasa de variación en la atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales" el cual, en su ficha técnica, reportó una eficiencia del 50 por ciento respecto a la meta programada anual, debido a la disminución de actividad operativa por motivo de la contingencia sanitaria.

En el Tomo IV "Evaluación Cualitativa" de la "Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2020" se detallan los resultados a nivel Fin y Propósito del Programa "Fomento a la Minería", destacando la captación de "293 millones de pesos de proyectos productivos del sector minero, estimándose principalmente la realización de proyectos de aprovechamiento de minerales metálicos, así como de empresas de minerales no metálicas en operación que realizan proyectos de ampliación y modernización de sus plantas; lo que representa un incremento del 45.05 por ciento de inversión captada, con relación al año anterior que fue de 202 millones de pesos". En el mismo documento se menciona para el nivel Propósito que "se atendieron 90 minas activas y proyectos, logrando un incremento del 2.27 por ciento, con relación a las 88 minas y proyectos atendidos el año inmediato anterior; el incremento se debió a la reactivación de la actividad minera, principalmente a la minas de minerales no metálicos que habían disminuido temporalmente su actividad operativa, esto debido a las restricciones emitidas para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19)".

En cumplimiento a lo establecido en el resumen narrativo a nivel Fin, respecto a la contribución en el desarrollo del Estado de México con el incremento de la participación del sector minero, en el Tercer Informe de Resultados del Ejecutivo Estatal, se dio a conocer que "se impulsó el potencial de las regiones con vocación minera. Asimismo, se captaron un total de 352 millones de pesos en inversiones destinadas a la extracción de minerales metálicos, lo que mantuvo el crecimiento de la región minera y la conservación de más de 900 empleos".

87

Finalmente, si bien cabe mencionar que el Programa presupuestario "Fomento a la Minería" no cuenta aún con una evaluación de Impacto, sí tiene los hallazgos derivados de la evaluación de diseño programático correspondiente al ejercicio fiscal 2014, los cuales constan en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" firmado en abril de 2015 y que puede consultarse en la página de Transparencia Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

46. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Supuestos que se verifican
3	Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y Propósito.

En seguimiento a lo descrito en la pregunta anterior, se ratifica que el Programa "Fomento a la Minería" cuenta con indicadores para medir los niveles de Fin y Propósito descritos en el resumen narrativo de la MIR correspondiente al Ejercicio fiscal 2020.

Para el caso del nivel Fin el indicador definido es: "Tasa de variación de la inversión minera estatal", el cual reportó al cierre del ejercicio fiscal 2020, un cumplimiento de 45.05 por ciento de inversión captada con respecto a la meta anual programada de 41.09 por ciento, es decir, en términos reales se logró la captación de 293 millones de pesos de inversión en proyectos productivos del sector minero, superior a la cifra de 202 millones de inversión captados en el año inmediato anterior.

En la lectura del indicador obtenida de la "Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento", y de acuerdo a los parámetros establecidos en los Términos de Referencia planteados para la presente evaluación, puede señalarse que el resultado fue "satisfactorio", debido a que logró una eficiencia del 109.60 por ciento, lo que lo coloca en color verde dentro del rango de semaforización establecido para el indicador.

88

A nivel Propósito, se estableció como indicador la "Tasa de variación en la atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales", el cual reportó un cumplimiento de 2.27 por ciento por debajo de la meta anual programada, que fue de 4.55 por ciento con respecto al cumplimiento del año anterior. En términos reales, a través del Programa, se atendieron a 90 minas y proyectos, 2 más que el año anterior; sin embargo, para 2020 se había planteado como meta atender a 92 minas y proyectos, lo que coloca al indicador en el color naranja del rango de semaforización establecido, con una eficiencia del 50 por ciento.

Lo anterior sitúa al indicador por debajo del margen considerado como "resultado satisfactorio" (90% al 110%), desde ésta perspectiva no se cumplió del todo con el Propósito, donde se busca que "las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tengan un alto nivel de competitividad en el aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México". Cabe mencionar que, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica del indicador, a nivel Propósito la meta anual no se cumplió debido a la disminución operativa de las minas originada por la contingencia del COVID-19.

Sin embargo, es importante mencionar que la deficiencia en la medición del cumplimiento del objetivo a nivel Propósito se debe a que el indicador no es el adecuado para medir el impacto de la intervención del programa, ya que su alcance de medición es laxo, además hay ambigüedad de los términos de atención a minas y proyectos, lo cual podría ser resultado de que en el resumen narrativo del Propósito pueden leerse dos objetivos, al referirse al aprovechamiento de los yacimientos minerales y, por otra parte, al desarrollo de proyectos mineros, aspectos que dejarían al indicador como insuficiente para medir los alcances del Propósito.

47. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 45- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características?

- a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp.
- c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp.

Respuesta: No

El Programa presupuestario "Fomento a la Minería" cuenta con una evaluación de diseño programático correspondiente al ejercicio fiscal 2014, la cual fue realizada por personal debidamente calificado de la Secretaría de Desarrollo Económico.

90

De la evaluación derivaron tres hallazgos y una recomendación, los cuales fueron plasmados en el "Convenio para la Mejora y Desempeño y Resultados Gubernamentales", las oportunidades de mejora detectadas son las siguientes: Falta de una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencias y objetivo; Carencia de un Diagnóstico actualizado del Programa que justifique la intervención del mismo; y Deficiencia en la alineación vertical y horizontal de los distintos niveles de la MIR, además de deficiencias en la construcción de los árboles de problemas y objetivos, así como del análisis de involucrados.

Sin embargo, al ser una evaluación de diseño programático, no se incluyó una metodología para la comparación de la situación de la población o área de enfoque beneficiarias antes y después de otorgado el apoyo y/o la ejecución de las acciones del mismo o de sus Proyectos.

48. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

En la pregunta anterior se dio cuenta de las oportunidades de mejora detectadas al realizar la evaluación de diseño programático para el ejercicio fiscal 2014, como se expuso, por su naturaleza, los hallazgos versaron sobre deficiencias en aspectos básicos del diseño del programa (fortalecimiento de una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, mejoras en la construcción de los árboles de problemas y objetivos, el análisis de involucrados, así como una reestructura en general de la MIR), ello, en conjunto, impacta en la definición de los objetivos a nivel Propósito y Fin; sin embargo, no hay evidencia que dichos hallazgos tuvieran como producto los cambios realizados a la MIR, tal y como se presenta en el ejercicio fiscal 2020.

Derivado de la evaluación se firmó un “Convenio de Mejora para el Desempeño y Resultados Gubernamentales”, pese a esto, no hay evidencia de la firma de la correspondiente minuta de atención de hallazgos, aunque, de facto, sí hay mejoras en la MIR del año 2020 respecto a la de 2014.

Hasta la fecha, el Programa presupuestario “Fomento a la Minería” no ha sido objeto de evaluación, a través de auditorías de desempeño por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ni se tienen evidencias de informes de organizaciones independientes que definan directamente el impacto que tiene en programa en sus beneficiarios.

49. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso b) de la Pregunta 45, ¿dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El Programa "Fomento a la Minería" no cuenta con algún tipo de evaluación de impacto, auditoría de desempeño o informe de alguna organización independiente que muestra el impacto de programas similares; como se señaló en respuestas a preguntas anteriores, cuenta con una evaluación de diseño programático que, por su alcance, no muestra resultados de esta naturaleza.

50. En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No.

En continuidad con la pregunta anterior, el Programa presupuestario evaluado no cuenta con información que pueda dar respuesta a lo planteado en esta pregunta.



51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones?:

- a) Se compara un grupo de la población o área de enfoque atendida con uno de población o área de enfoque no atendida de características similares
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque atendida y población o área de enfoque no atendida
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El Programa presupuestario "Fomento a la Minería", si bien no cuenta con una evaluación de impacto, sí se le realizó una evaluación de diseño programático.

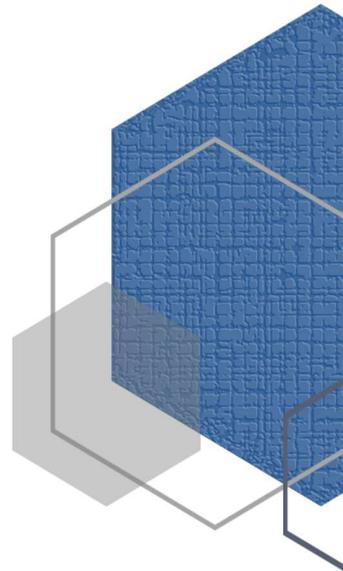
Ahora bien, en ejercicios fiscales posteriores se podría sugerir el desarrollo de una evaluación de éste tipo (impacto), que permita al programa conocer sus efectos en la población o área de enfoque atendida.

52. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Como se destacó en la pregunta anterior, el Programa presupuestario evaluado no cuenta con una evaluación de impacto, por tanto, no se cuenta con información sobre esta pregunta.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES



Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

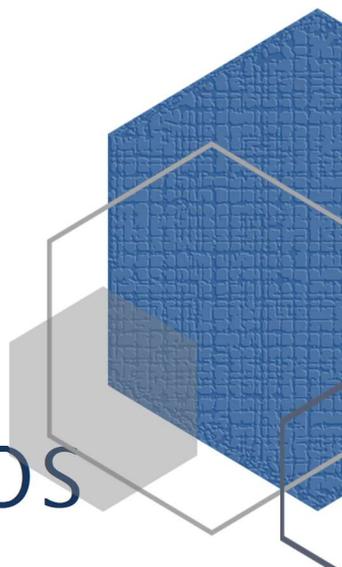
Resultado de la evaluación, se identificaron 9 Fortalezas, 1 Oportunidad de mejora, 7 Debilidades y 2 Amenazas de tipo externo.

El Pp es fuerte en cuanto a que se diagnóstica a través de un “árbol de problema” conforme a la Metodología de Marco Lógico; sus objetivos se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con los Objetivos de la Agenda 2030 ONU; cuenta con mecanismos que permiten conocer a quiénes reciben la atención o servicios derivados del Pp; identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios; y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Las debilidades están relacionadas con la ausencia de un documento que exprese con claridad y suficiencia las poblaciones potencial y objetivo (definición y cuantificación).

Finalmente, las amenazas tienen que ver con la disminución de recursos presupuestarios para que el IFOMEGEM lleve a cabo sus funciones.

Los detalles del análisis FODA se muestran en el anexo 16.



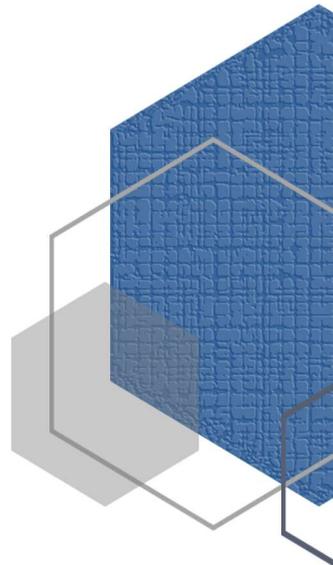
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

98

Comparación con los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados

No aplica, debido a que no existen evaluaciones anteriores de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario "Fomento a la Minería".

CONCLUSIONES



100



Conclusiones

La evaluación de consistencia y resultados al Pp "Fomento a la Minería" atendió los objetivos general y específicos de los respectivos TdR.

En el entendido que la información generada por esta evaluación busca aportar elementos que coadyuven a perfeccionar esta intervención gubernamental, es que se emiten las siguientes conclusiones:

Módulo I. Diseño.

- El Pp cuenta con documentos ("árbol del problema") que identifican la atención o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, ello, bajo la MML, lo que resulta positivo.
- Se dio cuenta de que existe justificación jurídica y empírica que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, pero que no está expresada en su diagnóstico.
- Los objetivos de Fin y Propósito de la MIR del Pp son afines con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con los Objetivos de la Agenda 2030 de la ONU.
- Los ejecutores del Pp identifican y registran a su población beneficiada (usuarios de servicios), pero no definen ni cuantifican sus poblaciones potencial y objetivo, lo que es una debilidad que resulta sencilla de eliminar.
- En 2014 se realizó la primera evaluación de diseño programático al Pp, y aunque se firmó "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", no se generó el acta de atención de recomendaciones. Pese a ello, el IFOMEGEM ha atendido la mayoría de las recomendaciones de las evaluaciones programáticas realizadas por el OSFEM a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, mismas que originaron mejoras en el diseño del programa.

101

Módulo II. Planeación y orientación a resultados.

- El IFOMEGEM cuenta con un documento rector o de planeación institucional que orienta sus actividades en el mediano plazo, como lo es el Programa Sectorial "Desarrollo Económico" 2017-2023 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Además, su actividad sustantiva la realiza con base en su programa anual de trabajo, el cual se genera a partir de procesos institucionalizados de planeación, que tiene como referencia la normatividad estatal en materia de planeación, programación y seguimiento, así como la plataforma del SPP, que opera la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal.



Módulo III. Cobertura y focalización.

- La cobertura del Programa presupuestario en los años 2017 a 2020 ha sido, en términos generales constante, lo que muestra una capacidad instalada del IFOMEGEM para mantener los servicios –no así para ampliarlos con notoriedad-, por ejemplo, el asesoramiento geológico de 574 eventos en 2017, llegó a 595 en 2020; los cursos de capacitación geológica minera fueron 12 al año en el periodo referido; y la asesoría geológica ambiental en 2017 fue de 86 y cerró con 96 en 2020.

Módulo IV. Operación.

- La operación para la generación de Componentes está bien documentada a través de los Manuales de Procedimientos de las Subdirecciones de Exploración y Evaluación Geológica y Subdirección de Desarrollo Minero.

Módulo V. Percepción de la población atendida.

- El IFOMEGEM cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, incluso el requisitado del cuestionario de satisfacción está incluido en sus manuales de procedimientos. No obstante, la tarea pendiente es generar acciones con base en la opinión de las pequeñas y medianas empresas atendidas, para echar a andar procesos de mejora.

102

Módulo VI. Resultados.

- Los resultados de nivel Fin y de Propósito del Pp se documentan mediante las “Fichas técnicas de diseño y seguimiento de Indicadores” y del avance trimestral de las metas establecidas en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (Formato Pbr-11a), ambos emitidos por SPP.
- El Fin del Pp busca “Contribuir al desarrollo económico del Estado de México incrementando la participación del sector minero, mediante el aprovechamiento sustentable de los yacimientos minerales existentes, la captación de inversión minera en el desarrollo de proyectos productivos” y para dar seguimiento a dicho objetivo se planteó el Indicador “Tasa de variación de la inversión minera estatal”, cuyo resultado en 2020 reportó una eficiencia del 109.6 por ciento con respecto a la meta anual programada.
- El resumen narrativo del Propósito del programa es: “Las pequeñas y medianas empresas mineras del sector privado y social, tienen alto nivel de competitividad en el

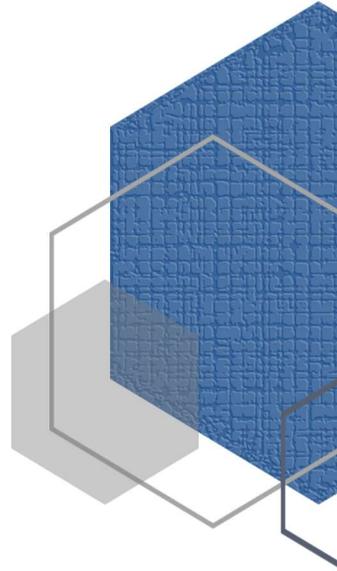


aprovechamiento de los yacimientos minerales y desarrollo de proyectos mineros, que contribuyen al desarrollo económico de zonas rurales y marginadas del Estado de México” para el cual se determinó como Indicador: “Tasa de variación en la atención a minas, proyectos mineros y geológicos ambientales” el cual, en su ficha técnica, reportó una eficiencia del 50 por ciento respecto a la meta programada anual, debido a la disminución de actividad operativa por motivo de la contingencia sanitaria.

- Del programa se destaca la captación de 293 millones de pesos de proyectos productivos del sector minero, estimándose principalmente la realización de proyectos de aprovechamiento de minerales metálicos, así como de empresas de minerales no metálicas en operación que realizan proyectos de ampliación y modernización de sus plantas; lo que representa un incremento del 45.05 por ciento de inversión captada, con relación al año anterior que fue de 202 millones de pesos.

BIBLIOGRAFÍA

104





Bibliografía

- Franco, Corzo. (2012). "Diseño de políticas públicas". (p. 86). IEXE editorial. México.
- Merino, Mauricio. (2013). "Políticas públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos". CIDE México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2015). Módulo de actualización del diplomado de "Presupuesto basado en Resultados". México: SHCP y UNAM.
- Villanueva David, Fuentes Benjamín, Rosas José, Cedeño Juan Carlos. (2016). "Evaluación y auditoría de desempeño en México" (p. 33). México: Auditoría Superior del Estado de Puebla, IEXE Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Documentos gubernamentales:

- CONEVAL. (2013). "Guía para la elaboración de la MIR". México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2013). "Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México".
- Gobierno del Estado de México. (2019). "Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020".
- Gobierno del Estado de México. (2017). "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México". Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 23 de febrero de 2017.
- Gobierno del Estado de México. (2010). "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados". Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 1 de marzo de 2010.
- Gobierno del Estado de México. (2019). "Manual para la Formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020".
- Documentación de archivos internos del IFOMEGEM:
 - ✓ MIR 2019 (MIR) del Programa presupuestario "Fomento a la Minería".



- ✓ Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (2017, 2018, 2019 y 2020) del Programa Presupuestario "Fomento a la Minería".
- ✓ Actividades 2020 del Programa Anual (metas) del IFOMEGEM, específicamente del Programa presupuestario "Electoral" (Formatos: Pbr 01a, Pbr 02a, Pbr 11a y Pbr 13a.
- ✓ Directorio de minas activas del Estado de México 2020.
- ✓ Carta de Recursos Minerales del Estado de México.
- ✓ Registro de servicios otorgado del IFOMEGEM.
- ✓ Decreto de creación del IFOMEGEM.
- ✓ Reglamento Interno del IFOMEGEM.
- ✓ Manual de Organización del IFOMEGEM.
- ✓ Manual de Procedimientos de la Subdirección de Desarrollo Minero.
- ✓ Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica.